

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO HERRAMIENTA PARA EL
ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CULTIVOS HOJA DE COCA EN
COLOMBIA DURANTE LOS GOBIERNOS DE JUAN MANUEL SANTOS.**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C

2018

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO HERRAMIENTA PARA EL
ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN
COLOMBIA DURANTE LOS GOBIERNOS DE JUAN MANUEL SANTOS**

DANIEL FELIPE AVENDAÑO BUSTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C

2018

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO HERRAMIENTA PARA EL
ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN
COLOMBIA DURANTE LOS GOBIERNOS DE JUAN MANUEL SANTOS**

DANIEL FELIPE AVENDAÑO BUSTOS

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

CAROLINA CEPEDA MÁSMELA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ

2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1 LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA	5
2.2 REGÍMENES	6
3. PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE COCAÍNA, UNA TENDENCIA QUE SE MANTIENE	11
3.1 PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA EN COLOMBIA.....	11
3.2 COMPORTAMIENTO DE CONSUMO EN ESTADOS UNIDOS.....	13
4. ERRADICACIÓN DE HOJAS DE COCA EN COLOMBIA: PERSPECTIVAS Y DESEMPEÑO	17
4.1 ESTRATEGIAS DE CONTROL Y DESEMPEÑO DE LAS MEDIDAS.....	17
4.2 COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS.....	23
5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ERRADICACIÓN DE LA HOJA DE COCA: EFECTO GLOBO Y CAMBIO DE PARADIGMA.....	34
5.1 CONDICIONES SOCIALES DE LOS CULTIVADORES.....	34
5.2 PERSISTENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	37
5.3 EL EFECTO GLOBO DE LA PROBLEMÁTICA DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA.	39
5.4 CAMBIO DE PARADIGMA DE LA LUCHA ANTIDROGAS	39
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA.....	47
ANEXO A.....	53
ANEXO B.....	54
ANEXO C.....	55

ANEXO D.....56
ANEXO E.....57
ANEXO F.....58
ANEXO G.....59
ANEXO H.....60
ANEXO I.....61
ANEXO J.....62

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO HERRAMIENTA PARA EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN COLOMBIA DURANTE LOS GOBIERNOS DE JUAN MANUEL SANTOS.

1. INTRODUCCIÓN

Los cultivos de hoja coca en Colombia han mantenido una tendencia creciente desde el año 2013; pasando de 69.000 hectáreas (ha) en el 2013 a 188.000 ha en el 2016; tendencia que representa un incremento de aproximadamente 172% (UNODC, 2016).

Dicha tendencia hacia el crecimiento del número de cultivos se debe en parte a la reducción en el uso de las operaciones de aspersión, las cuales representaron en el 2014 la aspersión de 55.532 ha a 37.199 ha en el 2015; una reducción del 33%. Bajo esta misma premisa, cabe destacar que las principales actividades de aspersión en el 2015 se concentraron en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Nariño; siendo estas actividades suspendidas por el gobierno nacional en el mes de octubre de 2015 (UNODC, 2016). Otra de las causas de la ineficacia de las medidas de reducción de los cultivos ilícitos, resulta ser el vacío existente en la implementación de la erradicación voluntaria, asociado al débil acompañamiento del Estado a los campesinos en la implementación de cultivos sustitutos.

Respecto a los precios de la hoja de coca en Colombia, estos han presentado una tendencia decreciente al comparar los datos del 2015 con el 2016. Bajo esta premisa, fue la hoja de coca quien tuvo el descenso menos representativo, esto con una tasa del 3.3%; pasando de COP\$3.000 kg en el 2015 a COP\$2.900 kg. De igual forma, se resalta el hecho de que la base de coca y la pasta básica presentaron del 2015 al 2016 un descenso en los precios de 7.3% y 5.5% respectivamente. En cuanto al clorhidrato de cocaína, se presentó un incremento en los precios, pasando de COP\$4.747.300/kg a COP\$4.984.600 kg (5.5%) (UNODC-SIMCI, Policía Nacional-DIRAN; 2016)

El problema es que la hoja de coca, aunque no equivale a la cocaína, es fundamental para la producción de esta última, siendo la cocaína una amenaza para la salud pública mundial pues es un estimulante altamente adictivo que afecta de manera directa al cerebro. Bajo este orden de ideas el alcohol también es una droga, no obstante, en términos de dependencia, la cocaína genera mucha más adicción y hace dependiente al consumidor (NIDA, 2010, Pág 4).

Con el fin de hacer un balance de la cuestión, es indispensable abordar los métodos o herramientas dispuesta por el Estado colombiano para afrontar la problemática de cultivos de hoja de coca, esto basado en el uso de estrategias como las fumigaciones aéreas, la erradicación forzada y voluntaria, y la sustitución de tales cultivos.

Cabe mencionarse que para hacer efectiva tales estrategias es indispensable contar con la cooperación internacional, pues el incremento en los cultivos de hoja de coca debe evaluarse bajo una perspectiva mundial, en el que los productores y consumidores se convierten en los ejes promotores de la problemática, que se relaciona directamente con el detrimento de las condiciones de salud pública. Así mismo y en relación a la problemática de drogas, esta no puede abordarse como una estrategia solitaria del Estado.

Desde esta perspectiva, no solo es relevante describir las estrategias de cooperación internacional para afrontar el incremento del cultivo de hoja de coca, sino analizar el impacto que las mismas han tenido en las diferentes regiones del país, esto considerando los factores tanto de orden geográfico como social que influyen en el desempeño de las mismas.

En ese marco, la pregunta de investigación es:

¿Cuál ha sido el desempeño de las estrategias de cooperación internacional en Colombia orientado a la reducción de los cultivos de hoja de coca durante los gobiernos de Juan Manuel Santos?

Para dar respuesta se plantea como objetivo general el determinar el impacto que ha generado en Colombia la cooperación internacional en la implementación de estrategias para la reducción de los cultivos de hoja de coca durante los gobiernos de Juan Manuel Santos. En ello, es fundamental caracterizar el problema de las drogas ilícitas tanto en Colombia y como en los países desarrollados, mapeándose la situación de los cultivos de hoja de coca en el país andino y la realidad de consumo en los Estados Unidos; el describir las estrategias para la erradicación de cultivos de hoja de coca durante los gobiernos de Juan Manuel Santos y la cooperación internacional recibida por Colombia para tal fin y examinar las situaciones que de una u otra forma incidieron en el desempeño de la cooperación internacional para la erradicación de cultivos de hoja de coca en Colombia.

Por otra parte, el tipo de investigación a implementar corresponde a una de índole cualitativa. A través de la investigación cualitativa, se incorporan variedades de concepciones, visiones, técnicas y estudios de naturaleza no cuantitativa para dar respuesta a un interrogante, fenómeno o problemática. En consecuencia, con el anterior planteamiento, la investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa que se centra en el entendimiento del significado de las acciones de los seres vivos, especialmente de los humanos y sus instituciones (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2006).

El paradigma de investigación a implementar en el presente trabajo corresponde a uno de índole descriptivo; a través de la cual se promueve el conocimiento de la problemática; siendo el objetivo de la misma no solo la recolección de los datos, sino la identificación de las relaciones existentes entre dos o más variables. Por su parte, la población objeto de estudio corresponde de forma explícita al fenómeno de cooperación internacional que se ha venido desarrollando en Colombia; siendo dicha cooperación centralizada en el tratamiento a la problemática de los cultivos de hoja de coca. Como es complejo abordar un periodo de tiempo tan amplio; se escoge como muestra para el análisis y desarrollo de este proyecto el periodo de las dos presidencias de Santos; siendo este seleccionado contemplando que

durante estos años se ha presentado un incremento sustancial en el número de hectáreas cultivadas.

En cuanto al método usado para la recolección de información corresponde a la revisión sistematizada de bibliografía en los que se abordan temas asociados con las teorías de regímenes, la cooperación internacional en torno a la lucha antidroga. De igual forma, se hace alusión a cifras proporcionadas por los Ministerios de Defensas de ambas naciones, datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los informes promovidos por entes no gubernamentales, el Departamento de Estado de Estados Unidos, entre otros.

Por último, la información obtenida al comienzo de la búsqueda bibliográfica estará sujeta a una revisión de contenido con el fin de evaluar la calidad de la misma. La validez de contenido está determinada por el grado en que un instrumento refleja el dominio específico de lo que se mide, en el caso puntual el abordaje de las variables que son objeto de estudio; las fuentes sobre las cuales sustentan sus conclusiones, entre otros criterios.

2. MARCO TEÓRICO

Para responder la pregunta de investigación es necesario partir desde un marco teórico y conceptual asociado a la interdependencia compleja y a la teoría de regímenes, centrando el interés en los regímenes de políticas antidrogas.

2.1 LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

En el proceso de conformación de la cooperación internacional han existido múltiples teóricos que sustentan sus bases para explicar las relaciones e intereses detrás de las denominadas relaciones bilaterales. En este orden, han existido procesos internacionales que dan cuenta de una interdependencia compleja entre los Estados que implican la necesidad de cooperar alrededor de ciertos temas. En concordancia a lo descrito por autores como Keohane (1989) establece que tras los acuerdos de interdependencia se conforma un proceso de cooperación entre los participantes. Para este, el término interdependencia hace alusión a la dependencia mutua, siendo en la política mundial esta direccionada hacia las situaciones caracterizadas por efectos recíprocos (Keohane, 1989).

Aterrizando el anterior planteamiento en términos de las relaciones internacionales; se tiene que en los sistemas políticos internacionales los estados son las unidades más importantes; puesto que cuentan con los recursos de poder para hacerlos cambiar. En estos casos, los regímenes internacionales pasan a convertirse en factores intermedios que regulan la estructura de poder de un sistema internacional y la negociación política y económica que se da dentro de las mismas. Bajo esta premisa, se consideran a los regímenes internacionales como el conjunto de principios, normas y procedimientos a los que se adaptan los Estados con el objetivo de prevenir, controlar y dar solución a determinadas crisis.

El enfoque teórico de la interdependencia compleja es una manera de explicar las relaciones internacionales de cooperación teniendo en cuenta también una perspectiva subnacional que se orienta a la evaluación de puntos claves para su análisis. Por este motivo, se considera al Estado-Nación como el actor principal de

las relaciones internacionales; aunque el monopolio que ejecutaba la conducción de las relaciones internacionales y las redes de cooperación han estado sujetas a otros actores subnacionales que cumplen un rol fundamental en los procesos de globalización.

En este orden, los gobiernos subnacionales han promovido mayor capacidad política, jurídica, económica y comercial con el interés de establecer las relaciones internacionales con los diferentes actores; en el cual el eje central ha sido el despertar el interés por la cooperación con otros actores. En esencia y bajo un escenario mundial, se ha hecho evidente la consolidación de nuevos actores internacionales, los cuales han traspasado las fronteras nacionales para conformar zonas estratégicas y ser más competitivos frente a los desafíos que promueve la globalización y el dinamismo de los intereses económicos.

En esta medida y como parte de la interdependencia compleja resulta ser que el abordaje de asuntos o problemáticas transnacionales requieren de la coordinación y la cooperación entre los Estados; puesto que se trata de fenómenos que solicitan de la intervención mutua, consensuada como es el caso de la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas.

2.2 REGÍMENES

Así mismo y aludiendo a las relaciones internacionales; otro concepto ampliamente evaluado por los teóricos es lo que se denomina como regímenes. De acuerdo con Krasner (1983) los regímenes internacionales son el conjunto de principio explícitos e implícitos, al igual que las normas, reglas y demás procedimientos de carácter decisional, en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en determinada área de las relaciones internacionales (Krasner, 1983). Cabe mencionarse, que existe un régimen de política antidrogas que se explicará más adelante.

Las conclusiones sobre estos enfoques teóricos son una forma de explicar las relaciones internacionales de cooperación en su dimensión subnacional atendiendo puntos clave para sus análisis: El Estado-nación seguirá siendo por mucho tiempo el actor principal de las relaciones internacionales. En este orden, los gobiernos subnacionales han adquirido capacidad política, jurídica, económica y comercial para establecer relaciones internacionales con otros actores, en las que el elemento constante es el interés por la cooperación con otros actores. Todo indica que en el escenario mundial estamos presenciando la consolidación de nuevos actores internacionales, que han traspasado las fronteras nacionales para crear zonas estratégicas y ser más competitivos ante los desafíos que plantea la globalización y dar respuesta a sus intereses económicos.

Bajo esta consideración es necesario hacer diferenciación en lo que se considera como principio, reglas, normas y procedimientos decisionales. En el primero de los casos, los principios se relacionan con las convicciones de hecho, causalidad y rectitud; mientras que las normas son pautas en torno a las conductas basadas en los derechos y obligaciones. Por su parte, las reglas se asocian con las prescripciones para la toma de acciones y por último los procedimientos son las prácticas que se imponen para llegar a implementar elecciones colectivas.

Es así que los regímenes internacionales no deben contemplarse como elementos nuevos del orden internacional que definen la relación estado-nación; sino por el contrario como acuerdo que motivan el auto-interés, en los cuales la soberanía prevalece como principio constitutivo. Aun así, dichos regímenes pueden llegar a afectar los intereses estatales, ya que la contemplación de auto-interés es en sí elástica y subjetiva; lo que puede llegar a afectar las expectativas y valores.

Este último postulado hace que los regímenes no sólo sean coherentes con el auto-interés; sino que incluso ser necesarios para su consecución efectiva. Esta característica y bajo la economía de la política mundial la interdependencia puede traer beneficios útiles a los gobiernos que desean dar solvencia a algún problema en particular como ocurre en el caso de Colombia; quienes buscan la cooperación

internacional como medio para reducir el fenómeno del narcotráfico; esto sin llegar a subordinar los sistemas jerárquicos de control.

Por otra parte, si llegasen los regímenes a ser negociados y a construirse bajo algún propósito, la mayor parte de los mismos regímenes negociados sirven no a uno, sino a diferentes propósitos. De esta forma, algunas reglas y normas al ser más explícitas, pueden llegar a compartirse con un propósito legitimado, pero no con otro; por lo que se debe definir la clase de compromisos que existen entre los mismos.

En términos de los regímenes internacionales de la política antidrogas, estas tienen sus fundamentos en lo dispuesto en la Comisión sobre el Opio de Shanghái de 1909, la cual fue posteriormente complementada por la adopción de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, la Convención sobre Sustancia Psicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicoactivas de 1988. (United Nations Office on Drugs and Crime, 2008)

En este orden, las normativas dispuestas desde el ámbito internacional promueven un enfoque de carácter punitivo con el cual se buscaba controlar tanto la producción como el tráfico de las drogas ilegales. Dichas políticas del orden represivo no tuvieron mayor impacto del esperado por quienes la promovieron, por lo cual fue necesario replantear las bases de dichas herramientas. Por este motivo, en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1998, se sentó nuevas bases para generar cambios sustanciales en la producción y consumo de drogas(Jelsma, 2003).

De acuerdo a lo dispuesto por la ONU, las problemáticas de las drogas no se pueden centralizar en intenciones, por lo que es misión de la comunidad internacional prepararse para abordar una crisis larga que solicita del apoyo mancomunado. Así mismo y de acuerdo con la declaración de la política antidrogas, se debe reconocer que la reducción en la demanda de drogas se sustenta en un enfoque global.

Aplicado al caso colombiano, los procesos de formulación y evaluación de las políticas internacionales contra las drogas han mantenido una tendencia de discusión y debate público. En este orden, es común la existencia de diferencias entre quienes apoyan el proceso de legalización de la cocaína respecto a los que promueven una lucha más enfática basados en la ayuda internacional contra la producción y tráfico de drogas ilegales.

En esta medida, las políticas antidrogas dispuestas por el gobierno colombiano muestran grandes falencias, asociados principalmente incluso con la falta de un equipo que logre estudiar la efectividad de las políticas actuales, los motivos de sus fracasos y éxitos, todo esto encaminado a definir propuestas coherentes ante la comunidad internacional, por medio del cual se promueva la conformación de un nuevo régimen de políticas antidrogas(Sinha, 2001).

En consecuencia, se debe promover una normatividad internacional sobre drogas que permitan la homogeneidad en el mundo. Dicha homogeneidad no refiere literalmente a aplicar las mismas herramientas en la lucha antidrogas, puesto que se trata de una problemática dinámica que evoluciona o se adapta en función de parámetros contextuales; sino a la participación mundial y el compromiso de todas las naciones en los procesos de intervención.

Ahora, uno de los principales inconvenientes asociados a la lucha antidrogas se asocia con el tipo de actor sobre el cual se aborda. En este orden de ideas, se han centralizado las acciones sobre los países productores de drogas como es el caso colombiano, pero no se han hecho mayores esfuerzos por controlar y abordar el fenómeno de consumo en países como Estados Unidos, quien a pesar de contar con políticas con lemas como “tolerancia cero”, no ha podido reducir los índices de consumo de cocaína, por el contrario, durante los últimos años se ha hecho evidente el incremento en el número de personas consumidoras(Thoumi& Jensema, 2003).

Por este motivo, es que la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) ha adoptado dentro de sus planes teorías como “las consecuencias no

buscadas”; en la que se niega la complejidad de la demanda y oferta de las drogas ilegales; y se aborda esta como un fenómeno multidimensional que incorpora la sociología, la economía, el derecho, la moral, las relaciones internacionales, las ciencias de la salud y otras disciplinas. Por ello, al momento de formular una política internacional antidrogas, se debe proveer e incorporar cada uno de estos elementos, pues de lo contrario no se lograrán las metas planteadas(Thoumi F. , 2008).

3. PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE COCAÍNA, UNA TENDENCIA QUE SE MANTIENE

En este capítulo describe las dinámicas de los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico: el cultivo de hoja de coca en Colombia y el consumo de cocaína en Estados Unidos con el objetivo de ilustrar el lugar y la necesidad de la cooperación internacional en este fenómeno.

3.1 PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA EN COLOMBIA

Los cultivos de hoja de coca en Colombia han tenido un fuerte aumento, al pasar de 96.000 ha en 2015 a 146.000 ha en 2016. Dicho comportamiento se traduce en un incremento del 52% respecto a la medición del 2015 y el triple de lo registrado en el 2012, momento en el cual se reportó la tasa más baja de producción en la histórica con 49.000 ha (Ver Anexo A).

En lo que respecta a los departamentos con los mayores índices de producción de hoja de coca, estos corresponden a Norte de Santander y Nariño; en donde se concentra alrededor del 50% de las hectáreas cultivadas. Así mismo, se resalta el hecho de que en 15 departamentos se incrementó los cultivos de hoja de coca, en 3 se mantuvieron estables y en 3 departamentos se redujeron. En el caso de Nariño para el 2016 se registró un total de 42.627 ha cultivadas, un incremento del 43% en comparación al año 2015 y un incremento total del 29% en comparación al periodo 2008-2015 (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, 2017).

Para el caso del departamento del Putumayo, el total de hectáreas cultivadas alcanza las 25.162 ha, 25% más de las registradas en el año 2016 y 17% más comparado con el periodo 2008-2015. Por último, el departamento de Norte de Santander tiene un total de 24.831 ha cultivadas, un incremento del 115% comparado con el año 2015 y un incremento promedio anual de 17%.

Además de estos tres departamentos; se sigue enmarcando una problemática de incrementos de cultivos en los departamentos de Cauca, Caquetá, Antioquia,

Guaviare, Meta y Bolívar; quienes registraron para el año 2016 un total de 12.595; 9.343, 8.855, 6.838, 5.464 y 4.094 ha cultivadas respectivamente.

Respecto a la concentración de los cultivos ilícitos, estos mantienen concentrándose en las zonas donde ha tenido presencia histórica. En este orden, los municipios más afectados por los cultivos siguen siendo los mismos que en el 2015, siendo en dicho orden Tumaco quien ocupa el primer lugar desde el año 2002; así mismo, 4 de los 10 municipios más afectados en 2016, han estado en la lista por más de 5 años y la participación de los 10 más afectados en el total nacional pasó de 37% en 2012 a 48 % en 2016(Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017).

El área de cultivada con coca en estos 10 municipios representa una afectación de 70.659 ha en el 2016, un porcentaje 55% superior al 2015, en el cual el área cultivada era de 45.748 ha. En dicho caso, los 10 municipios más afectados siguen siendo los mismos del año 2015, exceptuando a Sardinata en Norte de Santander que pasó a reemplazar en el ranking a Olaya Herrera en Nariño.

En este orden sigue siendo Tumaco el municipio con la mayor afectación en el país con 23.148 ha que representa un total del 16% del total del país. De los municipios listados, cuatro son fronterizos: Tumaco, Tibú, Valle del Guamuez y San Miguel. Después de Tumaco con un índice de cultivo de 23.148 ha, le sigue Tibú con 12.787 ha, Puerto Asís con 7.453 ha, El Tambo con 5.300 ha, Valle del Guamuez con 4.886 ha, Sardinata con 3.847 ha, El Tarra con 3.683 ha, Barbacoas con 3.359; San Miguel con 3.128 ha y Orito con 2.988 ha (Ver Anexo D).

Asociado con el incremento de los cultivos de coca se encuentra la influencia de los grupos armados al margen de la ley. En Cauca – Nariño y la región Central se encuentran diferentes actores ilegales, en el caso de Cauca – Nariño se registra la presencia de ELN, EPL, BACRIM, e incluso han reportado la presencia de extranjeros dinamizando los mercados locales de hoja de coca y pasta de cocaína como el Clan de Sinaloa. En cuanto a la región Central (especialmente Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca) se establece la presencia hegemónica

de bandas criminales como el llamado “clan del golfo”(Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017).

En términos de los precios, en el 2015 el precio de la hoja de coca en la región Central era el más alto del país y de la serie histórica en la región (\$ 4.150/kg), aunque se registró una reducción del precio para 2016, permaneciendo por encima del promedio nacional. Respecto al núcleo Cauca – Nariño, los precios de la hoja de coca se mantienen alrededor del promedio nacional; aun así, son 11% más altos que en 2011 cuando se alcanzó el punto más bajo en el área sembrada en los últimos 10 años.

De acuerdo a lo anterior, las dinámicas de los precios muestran un sistema de incentivos para sostener los cultivos de coca en estos territorios; determinándose además de acuerdo a lo dispuesto por UNODC que se ha dispuesto el cambio de un modelo de oligopsonio a un modelo más abierto con diferentes compradores que luchan para llevarse la hoja de coca o la pasta.

3.2 COMPORTAMIENTO DE CONSUMO EN ESTADOS UNIDOS

De acuerdo a lo dispuesto en el informe de National Institute on Drug Abuse(2013), en el año 2011 se reportaba en Estados Unidos alrededor de 22,5 millones de personas con edades superiores a 12 años de edad que consumían algún tipo de droga ilícita o que abusaron en el uso de medicamentos psicoterapéuticos como analgésicos, estimulantes o tranquilizantes.

Esta tendencia representa al 8.7% de la población, índice superior al registrado en el 2002 en donde la tasa era de 8.3%; tasa que refleja un incremento principal en el consumo de la marihuana, la droga considerada como la de mayor frecuencia de consumo en los Estados Unidos.

Respecto al consumo de drogas y como se mencionaba, la de mayor aceptación es la marihuana con un total de 18.1 millones de consumidores para el 2011, seguido por los medicamentos psicoterapéuticos con 6.1 millones, la cocaína con

1.4 millones, los alucinógenos con 1 millón de consumidores, los inhalantes con 0.6 millones y la heroína con 0.3 millones.

En cuanto al consumo de la cocaína, esta ha disminuido en los últimos años; siendo la cantidad de usuarios con edades de 12 años o mayores de 2.4 millones en el 2006 a 1.4 millones en el 2011.

Ya para el periodo comprendido entre el 2011 al 2014 se reportó un incremento importante en los índices de consumo, pasando de 1.4 millones de consumidores a 1.7 millones; tendencia que se mantuvo; considerando que en el 2015 dicha tasa se incrementó a 1.9 millones de consumidores.

Así mismo, el mayor consumo de drogas se genera entre las personas en sus últimos años de adolescencia hasta los 20 años. En el 2011, el 23.8% de las personas entre 18 y 20 años de edad reportan consumir algún tipo de droga por mes. Esta tendencia se incrementó en el 2015, momento en el cual se registró un aumento del 26% en este grupo de personas.

Respecto a las muertes causadas por sobredosis con cocaína, estas han crecido en un 54% desde el 2012, la mayor tasa que se reporta desde el 2006 y la segunda más crítica desde 1999. Esta dinámica se ratifica en función a lo dispuesto por el Quest Diagnostics Drug Testing Index, lo cual establece que desde el 2012 a enero del 2017 se reportaron un aumento del 75% en el número de individuos a los que se les ha detectado cocaína en su sistema(National Institute on Drug Abuse, 2013).

Esta tendencia no es nada nuevo si se contempla lo dispuesto por la Organización Mundial de Salud (OMS) quien reporta que uno de cada diez estadounidenses (más de 28 millones de personas) se consideran consumidores de algún tipo de sustancia ilegal.

Al comparar Estados Unidos con otras naciones del plantea, se establece que este país cuenta con el mayor número de adictos a las drogas. Como ejemplo, el 16% de los estadounidenses aseguran haber consumido cocaína alguna vez en su

vida; mientras que en Nueva Zelanda solo alcanza el 4% de la población; aun cuando se trata del segundo país más consumidor de cocaína en el mundo.

Para el año 2017, en el informe Mundial sobre Drogas de la ONU, se estableció que es Escocia el país donde más se consume cocaína en el mundo con una incidencia de uno de cada 40 habitantes. Le sigue en dicho orden España con 2.3%, Estados Unidos con el mismo porcentaje, Australia con 2.1%, Uruguay con 2.1%, Inglaterra y Gales con 1.9%, Malta con 1.78% y Brasil con 1.75%.

Cabe destacarse que la problemática de incremento en el consumo de cocaína en Estados Unidos está altamente ligada con el aumento en la tasa de producción de hojas de coca en Colombia o viceversa, puesto que no hay dudas que se trata de un problema que ambos países comparten y que ambos Estados deben abordar en conjunto para solucionarlo (Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, 2008).

En consecuencia, es necesario incorporar procesos de intervención no solo en los países productores como Colombia, sino también en los países consumidores; puesto que se trata de una problemática del orden mundial que ha prevalecido a lo largo del tiempo. Es indispensable en esta medida tratar el tráfico de cocaína como un problema de salud pública del orden mundial, en el cual los actores de intervención se encuentran constituidos por todas las naciones como parte de los procesos de interdependencia (Organización de los Estados Americanos, 2013).

De acuerdo a lo dispuesto anteriormente, se hace evidente que la problemática de las drogas no se trata simplemente de una crisis que afecta a Colombia, es una crisis mundial en el cual se ve afectado tanto los países productores como consumidores; puesto que el tráfico y consumo de drogas no conoce ni distingue fronteras. Esta tendencia se soporta en el gasto, tanto en el tratamiento del consumo en términos de la salud pública como en herramientas de seguridad; siendo para el caso de Estados Unidos dicho valor representando en un valor anual de \$193 mil millones de dólares (Office of National Drug Control Policy, 2012).

En este orden de ideas, se hace clara la necesidad de promover herramientas de cooperación internacional en la lucha antidrogas; en el cual no solo se concentré en reducir la tasa de producción de la hoja de coca; sino también el abordar la problemática bajo una perspectiva social, en la que hacen parte tanto los productores como los consumidores de drogas. Es decir, países como Estados Unidos no solo deben considerar a Colombia como promotor del problema de drogas ilícitas, sino voltear su mirada a su problemática propia de consumo.

4. ERRADICACIÓN DE HOJAS DE COCA EN COLOMBIA: PERSPECTIVAS Y DESEMPEÑO

En este capítulo se describe las estrategias de erradicación de hojas de coca implementada en Colombia, para lo cual se muestran las cifras dispuestas por la UNODC y el desempeño de las mismas. A partir de esto, se define las estrategias de cooperación dispuestas por las diferentes naciones y los ejes centrales de intervención.

4.1 ESTRATEGIAS DE CONTROL Y DESEMPEÑO DE LAS MEDIDAS.

El gobierno del presidente Santos ha establecido una serie de estrategias en torno al tratamiento de los cultivos ilícitos en el informe “Los 6 frentes del plan integral de sustitución de cultivos”, particularmente de hoja de coca en Colombia; acciones que se centran principalmente en:

- La erradicación manual y la sustitución voluntaria.
- Acciones complementarias en la reducción de vulnerabilidades.
- La lucha contra los eslabones fuertes de la cadena del narcotráfico.
- La conformación de un sistema de alertas tempranas.
- La aspersión aérea, la cual en la actualidad se encuentra suspendida (Gobierno de Colombia, 2015).

En el caso puntual de la erradicación manual, esta se divide en dos modalidades; la erradicación manual forzosa con los Grupos Móviles de Erradicación (GME) y la erradicación manual forzosa desarrollada por la Policía Nacional y las Fuerza Militares en sus procesos de patrullaje por las diferentes zonas del país (Gobierno de Colombia, 2015).

En cuanto a la sustitución voluntaria, esta se lleva a cabo de forma concertada con las comunidades; quienes por propia voluntad abandonan los cultivos ilícitos y se vinculan a los programas de Sustitución de Cultivos y Desarrollo Alternativa. Ahora bien, una de las desventajas de esta estrategia radica en el hecho de que no cuenta con un sistema de monitoreo que permita conocer de forma precisa la

ubicación y la cantidad de área erradicada de forma voluntaria por parte de las comunidades (Quintero & Posada, 2013).

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la erradicación manual forzosa se le asignó al Departamento para la Prosperidad Social en acompañamiento con el GME y la Fuerza Pública, quienes deben garantizar la integridad de los miembros y la ejecución de actividades de desminado. Estas actividades son a su vez certificadas por UNODC. La segunda modalidad de erradicación como se mencionó es desarrollada por la fuerza pública cuando en la ejecución de sus labores y operaciones logran identificar la presencia de cultivos ilícitos. Dichos reportes a su vez son validados por UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, 2017).

En consecuencia, con información proporcionada por UNODC, en el 2016 se erradicó un total de 17.642 ha de Cocaína, de las cuales el 17% de concentraba en el departamento de Nariño y el 16% en el departamento del Meta. Así mismo, cabe resaltar el hecho de que en este mismo año se incrementó en un 28% las tres modalidades de erradicación manual en comparación al año 2015, siendo dichas acciones concentradas principalmente en los departamentos de Nariño (18%), Caquetá (12%) y Antioquia (10%). Aun así, cabe mencionar que el territorio intervenido equivale tan solo al 5% del afectado por los cultivos de coca (Ver Anexo 1).

En términos del comportamiento del proceso de erradicación manual desde el año 2001 al 2016; se estableció que desde el 2001 al 2004, los índices de erradicación de cultivos de coca se mantuvieron por debajo de las 6500 ha; cifra que representó tan solo el 4% del área afectada (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 2008). Ya desde el 2005 al 2008 dicha tendencia presentó una tendencia creciente hasta alcanzar los índices más altos de la historia; en el 2008 se alcanzó las 96003 ha erradicadas. Posterior a ello, nuevamente se presenta una tendencia decreciente la cual se mantiene hasta el año 2016.

Así mismo, de acuerdo con UNODC; el 91% del área total erradicada por GME contaba con información para determinar los procesos de resiembra de los cultivos. En concordancia a lo dispuesto, para el año 2016 se estableció que el 28% del área erradicada presentó evidencias de resiembra, tendencia que supera en tres puntos porcentuales los valores descritos para el 2015. Así mismo, se estableció que las regiones donde se registra en mayor medida la resiembra corresponden a los departamentos de Meta y Guaviare y la región central y pacífica, las cuales en conjunto representa el 85% del total de la resiembra.

En términos de la aspersion aérea, la tendencia de mayor uso de este recurso basado en el agente químico de glifosato se dio entre el año 2005 al 2006; momento en el cual se llegó a fumigar alrededor de 170.000 ha (en el 2006). Posteriormente, se presentó una tendencia decreciente hasta el año 2009, de forma paralela a la reducción en el número de cultivos, llegando a ser el total de área fumigada de 100.000 ha. La tendencia anterior se mantuvo hasta el 2012; siendo posteriormente reducida a 50.000 ha en el año 2013 y luego suspendida hacia octubre del año 2015.

Por otra parte, una de las medidas paralelas dispuestas por el gobierno nacional se centró en la formalización de la tierra con el objetivo de propiciar la transformación territorial. Y es que las regiones donde se ha mantenido la incidencia de los cultivos ilícitos de por sí se caracteriza por poseer conflictos en torno al manejo de la tierra y el estar enmarcada por la informalidad sobre los derechos de propiedad. Y es que, al problema del conflicto armado, el despojo y abandono de las tierras se suma el cambio vocacional agrícola de los campesinos que los ha llevado poco a poco a la siembra de los cultivos ilícitos (Gil, 2015).

Desde esta postura, el Gobierno Nacional planteó la formalización de tierras bajo un enfoque de desarrollo territorial por medio del cual se busca impactar de manera positiva los escenarios rurales en los cuales persisten vulnerabilidades sobre la siembra de cultivos. Como ejemplo de dicho precepto, el Ministerio de Justicia y del Derecho junto con UNODC promovió la formalización de tierras en

diferentes regiones y municipios del país, llegando a facilitar cerca de 2.500 procesos de formalización y la obtención de cerca de 800 títulos de propiedad (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, 2017).

Como resultado de dicho proceso, se pudo determinar que cerca de 5796 ha fueron incorporadas a la legalidad bajo la concepción territorial; llegando a su vez a establecer unas concertaciones y consensos con las comunidades sobre el uso de los territorios y la asistencia y acompañamiento técnico y comercial que prestaría el estado en términos de proyectos productivos.

En cuanto a la incautación de las drogas ilícitas y el desmantelamiento de la infraestructura de producción de cocaína, estas actividades son realizadas por el gobierno por medio de la ejecución de acciones operativas de las instituciones de control y las fuerzas militares, junto con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional. A su vez, es el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) el encargado de consolidar la información que proviene de los sectores responsables de la ejecución de las acciones antes descritas.

En términos de cifras, en el año 2016 la destrucción de la infraestructura destinada a la extracción y producción de drogas ilícitas y sustancias químicas se incrementó en 26% en comparación con el año 2015; las cuales se concentraron principalmente en la destrucción de infraestructuras de producción primaria como lo es el caso de la extracción de la pasta básica y la base de coca (Torres, 2016).

Del total de infraestructura destruida, 4.843 unidades fueron eliminadas por el accionar de la fuerza pública; cifra que correspondió a un incremento del 24% en comparación al año 2015; siendo a su vez la más alta de los últimos 14 años. De este total, 4.613 correspondieron a laboratorios de extracción de pasta básica y base de coca, 229 laboratorios de clorhidrato de cocaína y un laboratorio de producción de heroína (Observatorio de Drogas de Colombia, 2016).

En cuanto a su ubicación, el 54% del total de los laboratorios de producción de pasta básica y base de coca se ubicaron en los departamentos de Nariño con

16%; Putumayo con 14%; Norte de Santander con 12% y Caquetá con el mismo porcentaje. Ya en términos de los laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína, gran parte de los denominados cristalizadores se ubicaron en departamentos fronterizos o con salida al mar, siendo en dicho caso Nariño (29%), Norte de Santander (16%), Cauca (11%) y Putumayo (10%) quienes concentraron la mayor parte de los cristalizadores desmantelados (Mamacoca, 2017).

En términos de incautaciones de drogas, estas se encuentran a cargo de las instituciones del gobierno colombiano; las cuales para el año 2016 lograron incrementar en un 6% el número de operaciones de incautación de hoja de coca, pasta-base y clorhidrato de cocaína; siendo dichas acciones llevadas a cabo por la Fuerza Pública. Como resultado de dichas acciones, en el 2016 se logró incautar cerca de 1041 toneladas de hoja de coca, 43 toneladas de pasta/base de cocaína y 378 toneladas de clorhidrato de cocaína (García & Sarmiento, 2015).

Sumado a lo anterior, debe resaltarse que en el mismo año se lograron decomisar cerca de 4.557.248 galones de insumos químicos, 48% más en comparación al año 2015. Cabe anotar que las operaciones se centraron en la incautación de las sustancias irremplazables en la producción de drogas.

En cuanto a los departamentos donde se logró el mayor decomiso de hoja de coca, estos correspondieron a Nariño con 19%, seguido de Cauca con 18%, Putumayo con 15% y Meta con 12%. Así mismo, los índices de incautación en departamentos como Norte de Santander (9%), Vichada (7%), Caquetá (5%), Guaviare (4%) y Antioquia (4%) se logró, pero en menor medida.

Ahora bien, al realizar una comparación del factor número de operaciones respecto a la cantidad de hoja de coca incautada, se pudo determinar que en Putumayo y Nariño se concentra más del 50% de las operaciones y a su vez cerca del 52% de la cantidad de hoja incautada. En cuanto a los departamentos de Tolima, Vichada, Chocó y Meta; el porcentaje de operaciones correspondieron al 12% y el volumen de incautaciones representó el 22% (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017).

En cuanto a la incautación de pasta/base de cocaína, las operaciones se incrementaron en el 2016 en un 5%, mientras que el volumen incautado se mantuvo alrededor de las 43 toneladas en comparación al año 2015. Ahora bien, las principales incautaciones se lograron en los departamentos del Cauca con un 17%, seguido por Bolívar con 15%; Putumayo con 10%, Antioquia y Nariño con 8% y Meta y Norte de Santander con 6% cada uno.

En lo que respecta a la relación operaciones realizadas vs cantidades de pasta/base de cocaína incautada; se pudo establecer que el número de operaciones en departamentos como Vichada, Cauca, Caquetá y Putumayo representaron el 3% pero las incautaciones el 39%. Por su parte, en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca en donde se concentró el 70% de las operaciones, las mismas establecieron un porcentaje de incautación del 11%.

Ya en cuanto al clorhidrato de cocaína, el incremento de las operaciones fue del 5%; mientras que el volumen incautado representó un incremento del 49% en comparación al año 2016; pasando de 254 ton a 378 ton. Bajo esta premisa, las principales incautaciones se lograron en Nariño con 43%, seguido por Antioquia con 12%, Valle del Cauca con 10% y Bolívar con 8% (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, 2017).

En lo que respecta a la relación número de operaciones vs cantidades incautadas de clorhidrato de cocaína, se resalta el hecho de que, en los departamentos de Nariño, La Guajira y el Chocó; en donde se ejecutaron tan solo el 2% del total de las operaciones, se logró incautar el 53% del volumen total de clorhidrato. Así mismo, en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca en donde se realizaron el 68% de las operaciones, se alcanzó a incautar alrededor del 21% del total del clorhidrato.

Ya en cuanto al clorhidrato de cocaína, el incremento de las operaciones fue del 5%; mientras que el volumen incautado representó un incremento del 49% en comparación al año 2016; pasando de 254 ton a 378 ton. Bajo esta premisa, las principales incautaciones se lograron en Nariño con 43%, seguido por Antioquia

con 12%, Valle del Cauca con 10% y Bolívar con 8% (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 2008).

4.2 COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS.

El proceso de cooperación internacional durante los últimos años tal y se centraron en el desarrollo de actividades y acciones como la erradicación manual, la fumigación con glifosato, cooperación militar para la lucha contra los diferentes actores, entre otras medidas.

Bajo esta premisa, las iniciativas tomadas han resultado ser evidentemente ineficientes; tal y como lo afirma la Casa Blanca; quien aseguró la existencia un incremento en el cultivo de coca con un porcentaje de 42% respecto al año 2014. Ante esta situación, el Ministerio de defensa recordó que este fenómeno no es producto de la suspensión de las fumigaciones; ya que la medida de suspensión se dio a partir de octubre de 2015, por lo cual su impacto no pudo ser tan significativo (Rosen & Martínez, La Guerra contra las Drogas y la Cooperación internacional: el caso de Colombia, 2016).

Entre los países y entes que cooperan con Colombia en la lucha contra las drogas se destacan Estados Unidos, Alemania, España, Países Bajos, Reino Unido, Canadá, México, Brasil, Perú, la Unión Europea y la OEA. Aun así, las mayores ayudas provienen de los Estados Unidos y la Unión Europea. En concordancia, la ayuda proveniente de dichas naciones alude principalmente a la implementación de estrategias que disminuya el nivel de consumo de las sustancias psicoactivas en su población.

Y es que inicialmente, la lucha de estas naciones en contra de las drogas eran mínimas puesto que su característica no era la de productores, más con el paso del tiempo y con el incremento desmedido del consumo de drogas en su población, el fenómeno de las drogas pasó a convertirse en un punto relevante y por ende la cooperación con países productores como Colombia tomó relevancia.

En consecuencia, para estos estados la problemática de las drogas ilícitas es de una naturaleza distinta a la de Colombia, de allí que su lucha se centraliza en puntos explícitos en función a su interés propio. Y es que el consumo en países como Estados Unidos y en la mayoría de la Unión Europea es elevado y ha llegado a comprometer a gran parte de la población.

Esta postura es soportada por la ONU, quien en el informe mundial de drogas estableció que los Estados Unidos concentra el mayor número de consumo de cocaína a nivel mundial con un total 7,1 millones de personas (45% del total en el mundo), seguido por Europa Occidental y Central de 3,9 millones de personas (el 24% del total).

Este dinamismo demuestra que el problema de consumo en dichas naciones es preocupante y ha promovido su atención, desembocando en la conformación de programas que eviten el consumo en su población y en programas de salud pública con promueva la rehabilitación de la población adicta.

En el caso puntual de los Estados Unidos, la cooperación se materializa en la conformación de 660 proyectos, de los cuales 533 se enfocan en el área de desarrollo alternativo, uno de derechos humanos, 118 en desarrollo social, 6 en desmovilización y reintegración y 2 en justicia; los cuales en su conjunto traduce un monto total de 124'440.473 USD (Mamacoca, 2017).

Cabe mencionarse que dicha ayuda hace parte y se encuentra adscrita a la misma modalidad interpuesta en el denominado Plan Colombia que se conformó durante el gobierno de Andrés Pastrana y se consolidó en la administración de Álvaro Uribe. Bajo esta premisa, son cuatro los ejes abordados desde el tratamiento al tema de cultivos ilícitos: la lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado; la reactivación económica y social; el fortalecimiento institucional; y desmovilización, desarme y reintegración.

En el caso de la lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado, se buscaba reducir los cultivos ilícitos con el fin de atacar el

narcotráfico, actividad que se ha convertido en la fuente del financiamiento de los grupos al margen de la ley. En este sentido, también se buscaba fortalecer y renovar la capacidad de la Fuerza Pública con el fin de contrarrestar a los grupos al margen de la ley y garantizar el respeto a los Derechos Humanos (Arellana, 2009).

Por ello, las principales acciones de la lucha contra el problema de drogas y el crimen organizado se centralizaron en:

- a. La erradicación de cultivos ilícitos con la creación de bases móviles de erradicación por medio de fumigación aérea y erradicación manual voluntaria y forzosa.
- b. El fortalecimiento de la interdicción aérea, terrestre, marítima y fluvial para generar un control en el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con la ayuda de la Fuerza Pública.
- c. La lucha contra la amenaza terrorista con el fortalecimiento de la Fuerza Pública reflejada en el aumento del porcentaje del PIB en defensa y seguridad;
- d. El progreso en los principales indicadores de violencia del país.
- e. La movilidad de la Fuerza Pública traducido en la modernización y adquisición de nuevos equipos y aeronaves.
- f. El apoyo en infraestructura a través de la construcción de hospedajes y bases de entrenamiento.
- g. La extradición de nacionales que ha permitido juzgar a colombianos que han cometido toda clase de delitos incluido el narcotráfico en el exterior (Arellana, 2009).

En cuanto a la reactivación económica y social, el objetivo de la misma era la generación de empleo y la estabilidad social por medio de la recuperación de la economía con la promoción y ampliación de las preferencias arancelarias y la conformación de alternativas lícitas de desarrollo (Observatorio de Drogas de Colombia, 2016).

Respecto al fortalecimiento institucional, este buscaba generar un desarrollo social fortaleciendo el capital humano físico, natural y social promoviendo el respeto de los derechos humanos a través del afianzamiento de la capacidad del Estado y la modernización del servicio de justicia.

En términos de la desmovilización, el desarme y la reintegración, este promovía el combate a los grupos ilegales que desembocara en la reincorporación de los desmovilizados a la vida civil, aplicándoles a los mismos procedimientos psicológicos que posibilite el acceso a la educación y el acceso a empleos legales. En dicho sentido, se apoya a las personas que decidan abandonar las actividades delictivas; pero se hizo evidente que el presupuesto para tal labor es separado y no asociado a la componente, aspecto que demuestra que este precepto no es de gran interés para el mismo plan (Bedoya, 2016).

Así mismo, el Plan Colombia resultó ser un completo fracaso en términos del tratamiento a la problemática de drogas; esto puesto que no se logró reducir la tasa de producción como se había pensado y el número de consumidores en Estados Unidos mantuvo una tendencia creciente. Dicha tendencia es soportada por Mejía (2009) quien asegura que son dos los factores que predefinen la eficacia de la guerra contra la producción y el tráfico ilegal de drogas: el primero es el factor de disputa de los frentes de la guerra contra las drogas y la eficiencia relativa de los recursos invertidos por el gobierno en cada uno de los frentes de guerra contra las drogas. En cuanto al primer punto, Mejía estableció que la importancia relativa de la tierra en la producción de cocaína es cercana 22%, de tal forma que los factores complementarios a la tierra en la producción de droga, tales como químicos, laboratorios, etc., tienen una importancia relativa de 78%. En

otras palabras, la guerra contra la producción ilegal de drogas se convierte en un factor relativamente poco importante en la producción de cocaína. A esto se suma el hecho que los recursos invertidos por los traficantes de droga con el fin de evitar la incautación de los cargamentos de droga, son tan eficientes como los recursos invertidos por el gobierno en esfuerzos de incautación (Mejía, 2009).

Por otra parte, la cooperación de la Unión Europea hacia Colombia estaba constituida por 85 proyectos de los cuales 15 son asociados con el tema de Paz y Desarrollo Regional, 2 en Modernización del Estado, 5 en Medio Ambiente, 4 en Justicia, 3 en Desmovilización y Reintegración, 11 en Desarrollo Social, 2 en Desarrollo Empresarial, 41 en Derechos Humanos, 1 en Democracia, y 1 Agropecuario; los cuales se traduce en una inversión total de 230'716.011 USD (Arellana, 2009).

Ahora bien, bajo esta concepción, los proyectos se ejecutaron por medio de tres mecanismos:

- Unión Europea-América Latina y el Caribe: Una de las maneras de cooperación de la Unión Europea se da hacia América Latina en su conjunto, esta forma promovía la cooperación desde el ataque al tráfico de drogas ilícitas por el pacífico y el atlántico pasando por Centroamérica para llegar a Estados Unidos y Europa como destino final.
- Unión Europea–Comunidad Andina. Para la Unión Europea es primordial la cooperación a través de los bloques de países, siendo en el caso puntual la Comunidad Andina (CAN) quien recepciona gran parte de la cooperación en con América Latina. Bajo esta concepción el plan de cooperación para dichas naciones estaba enmarcada en el “Documento de Estrategia Regional 2007-2013 en el que se priorizaba el Desarrollo Alternativo como herramienta para controlar la oferta de drogas.
- Unión Europea-Colombia. Esta cooperación no era la más sólida de entre las dos partes. Aun así, y por medio de la acción de representantes del país

en el parlamento europeo en años anteriores, Europa hizo propia su responsabilidad en el problema de las drogas al ser un alto consumidor y fabricante de precursores químicos, ello aludiendo al principio de responsabilidad compartida incorporada en la política exterior.

Por ello, dentro del Documento Estrategia País 2007-2013 que realizaba la Unión Europea con el fin de objetivo de conformar los objetivos de la cooperación con Colombia, se definieron tres sectores de ayuda: Paz y estabilidad, incluido el desarrollo alternativo; Estado de Derecho, justicia y derechos humanos; y Productividad, competitividad y comercio (Arellana, 2009).

Cabe mencionarse que la estructura de cooperación internacional en el caso de la lucha antidrogas ha venido transformándose de acuerdo a la incursión de nuevos actores, nuevos procesos y desafíos que establece un reto a la manera estado céntrica de la agenda de la política exterior. Por ende, la estructura del sistema internacional contemporáneo en la agenda de la política exterior en Colombia, se han venido desarrollando por medio del fortalecimiento de los lazos de cooperación, teniendo como referente la seguridad global, aspecto que se materializa en el orden local bajo el contexto del conflicto interno armado, la lucha contra las drogas y contra el terrorismo (Dirección General de Políticas Exteriores, 2012).

Aunque es cierto que la lucha antidrogas ha sido el eje central de las relaciones bilaterales desde hace cerca de cuatro décadas, en el periodo 2010-2016 se han presentado los cambios más importantes en términos de indicadores. Desde una primera línea, y explícitamente para el periodo 2010-2013, se mantuvo un descenso constante en el número de cultivos de coca y de la producción de cocaína en el país. El segundo cambio surge en torno al debate que se abre respecto a la necesidad de modificar el enfoque de la lucha contra las drogas que se ha mantenido hasta hoy (Benítez, 2014).

La disminución de los cultivos de hoja de coca paso de 140.000 ha en 2001 a 100.000 en 2007, 62.000 en 2010 y 48.000 en 2012; presentándose una tasa de reducción del 25% del 2011 al 2012; tendencia que como se mencionó anteriormente no se mantuvo constante y comenzó a incrementarse como respuesta del accionar de diferentes grupos al margen de la ley. Ahora; la respuesta a este primer dinamismo de reducción se debió a la aplicación de una política de erradicación sostenida junto con los procesos de redistribución geográfica de los cultivos ilícitos, explícitamente tras el incremento de la producción de coca en el Perú (Barassi, 2013).

Ahora bien, cabe mencionarse a su vez que el aumento en el rendimiento de los cultivos es otro precepto que hizo que se redujera el área cultivada; siendo actualmente el rendimiento por hectárea de hasta el doble que era hace diez años. A esta tendencia se suma el declive del mercado de la cocaína a nivel mundial, la cual ha promovido el consumo de drogas sintéticas.

Un cambio relevante que se ha dado en torno al proceso de cooperación internacional radica en el mismo cuestionamiento de las políticas antidrogas; anteriormente se centralizaba en la práctica de cuestionamientos a los países productores; en donde se realizaban prácticas comunes como a la interdicción de la producción, la destrucción de las grandes plantaciones, laboratorios, la interceptación de cargamento, la aprensión de los traficantes y la criminalización de los consumidores. Estas herramientas, aunque fueron efectivas en su momento representaron altos costos económicos, sociales y políticos; que llevaron a la modificación e incorporación de nuevas herramientas y técnicas promotoras como es en el caso de Colombia la decisión por la sustitución de los cultivos ilícitos (Rosen J. , 2014).

Por este motivo, desde la Cumbre de las Américas en el 2012 y bajo el mandato de la Organización de Estados Americanos (OEA) se promovió el inicio de un proceso de estudio con el objetivo de establecer nuevos enfoques en la lucha contra las drogas. Desde dicho instante se promovió el cambio de estrategia

integral que descriminalice y empiece a contemplar el problema de drogas desde el ámbito de la salud pública. Esta postura fue en parte tomada por Colombia con cautela, ello con el objetivo de mantener sus relaciones con Estados Unidos, país que ha demostrado ser renuente al cambio de su política antidrogas y estar en desacuerdo en el tema de legalización (Tokatlian, 2012).

En temas de cooperación internacional, el eje central en los últimos años ha aludido al postconflicto y la conformación de los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y los grupos guerrilleros como las Farc-EP y el ELN. En el caso del primero, los actores externos han tenido un llamado a tres funciones: facilitadores y mediadores; acompañamiento y legitimación del proceso; y vigilancia o cogestión de la implementación de los acuerdos.

En el caso puntual de los Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas; estos estuvieron ausentes del proceso de la Habana, aunque no alejados del proceso en sí; Washington mostró su interés en el tratamiento del tema de antidrogas y antiterrorismo. Bajo esta premisa, cabe mencionarse que la desmovilización de las Farc-EP representa en sí una estrategia para la región en la lucha antidrogas; contemplando de antemano que estos fueron los que manejaban principalmente el tema del narcotráfico; conocían las rutas de desembarque y movilización de los cargamentos; la ubicación de los laboratorios de producción; las regiones donde se concentraban los cultivos, entre otros elementos (Páez, 2014).

En temas de grupos armados organizados no insurgentes como el Clan del Golfo, los puntilleros, los pelusos, entre otros; Colombia ha promovido el fortalecimiento de cooperación con las agencias de inteligencia internacionales como la DEA y el FBI; ello con el fin de dismantelar y capturar a los cabecillas de dichas bandas; quienes son los actores que se están quedando y promoviendo el tráfico de drogas. A este accionar se suma el Departamento de Justicia, la Agencia Nacional contra el Crimen Organizado del Reino Unido y España; quienes han buscado

acabar con el fenómeno criminal que establecen dichas bandas delincuenciales (Mamacoca, 2017).

Ahora bien, el sistema antidroga implementado por los Estados Unidos en Colombia se puede considerar en función del tipo de institución. En dicho sentido, las principales instituciones corresponden a la Casa Blanca que desempeña política de erradicación e interdicción; el Departamento de Estado con procesos de erradicación, el Departamento de Justicia con la extradición, la CIA con procesos de erradicación y extradición; el FBI con temas de extradición, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional que promueve el desarrollo alternativo y el Comando Sur de Estados Unidos para temas humanitarios (Bedoya, 2016).

En el caso de la Unión Europea, en esta prevalece una política enfocada en el desarrollo alternativo de herramientas que impulse entre otras cosas acciones como la sustitución de cultivos. Dentro de las instituciones y agencias que impulsan esta clase de procesos se destaca la Comisión Europea, la Comisión de desarrollo del Parlamento Europeo y las Agencias de Cooperación de los Estados Miembros.

En el caso de las Naciones Unidas, esta promueve dos tipos de iniciativas de intervención; las enfocadas al establecimiento de directrices sobre el control internacional de estupefacientes y la redacción de los balances de la lucha contra las drogas en el mundo y el fijamiento de orientaciones. Dichas acciones son desarrolladas por la Asamblea General y la Comisión de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes. Por su parte la UNODC-Bogotá y UNODC-Viena promueven el desarrollo alternativo; el primero por medio del censo de cultivos y la evaluación de programas de desarrollo alternativo y el segundo con la elaboración del informe mundial sobre drogas.

Ahora bien, cabe mencionarse que no existe hasta el momento una relación entre la aplicabilidad de las políticas de cooperación en función del tipo de grupo al margen de la ley y la efectividad explícita de las mismas. Aun así; cabe destacarse

que prevalece una problemática en la política exterior y de cooperación con los Estados Unidos, un tema que no es reciente y representa el continuismo de un modelo de fracaso (Rojas, 2013).

Uno de la coyuntura es el quebranto y la disociación de las rutas del narcotráfico; y es que las rutas siempre van a cambiar porque los narcotraficantes se adaptan para poder continuar con el negocio; aspecto que Estados Unidos creyó solucionar por medio de la militarización; aspecto que no llega a solventar la problemática de raíz que radica en la falta de educación, ineficiencias socioeconómicas, el consumo y demanda; elementos claves que llevan realmente a la obtención de resultados eficientes en la lucha antidrogas.

Sumado a ello, el impulso que ha dado a las actividades de fumigación y su constante reproche por la suspensión de la misma es contrario a la efectividad de esta clase de intervención; la cual representa el uso desmedido de recursos y el detrimento de los ecosistemas que son objeto de fumigación. En los últimos diez años se ha llegado a aspersar y erradicar de manera manual alrededor de 1.7 millones de hectáreas; pero la reducción acumulada tan solo alcanza los 38.5 mil ha; elemento que representa un costo de inversión de \$3.000 dólares por ha; cerca de \$5.100 millones de dólares en los últimos diez; recursos que provienen tanto de su fondos como los de cooperación internacional (Durán, 2016).

En consecuencia, el interés de Colombia debe centrarse en la conformación de una reforma en la que se busquen iniciativas para la promoción de estrategias innovadoras que sean más eficientes para la reducción del tráfico de drogas y en concordancia y de forma paralela la violencia generado con base en dicha situación; comenzando por el desmantelamiento de la corrupción institucional que reciben recursos de este eslabón. Para ello, se debe partir manteniendo las iniciativas como la erradicación manual, la sustitución de cultivos y demás elementos de intercepción, pero a su vez promover la cooperación internacional basada en el principio de responsabilidad común y compartida a partir de la

Cooperación Norte-Norte, Sur-Sur y la cooperación triangular de los Estados miembros (Thoumi, 2009).

Por ende, y de acuerdo con lo descrito por la Organización de Estados Americanos, debe reconocerse que la Guerra contra las Drogas ha sido un fracaso y que los países, por lo cual es necesario generar un cambio en la estrategia que hasta ahora implementada. El método promovido durante décadas y que es defendido por Estados Unidos como la estrategia propicia para el combate del narcotráfico en la región es ineficiente.

En este sentido se debe promover la responsabilidad compartida, en el que se resuelva los problemas asociados con estos fenómenos. Y es que el problema del narcotráfico es complejo, por lo que las naciones deben debatir y cooperar no únicamente entorno a la legalización de las drogas sino también sobre los problemas subyacentes, tales como institucional, la corrupción, la impunidad, la educación, la demanda de drogas, la prevención, y otros elementos adscritos y adyacentes a la problemática en mención(Rosen J. , 2014).

En el caso de la cooperación con Estados Unidos bajo el mandato del presidente Obama; se generó una oportunidad para modificar la estrategia de guerra contra las drogas; ello ante la necesidad de generar cambios en las estrategias y políticas de cooperación y sus ejes. En dicho sentido y a pesar de que la administración Obama fue más propensa a recurrir a las instituciones, su actuar en la guerra contra las drogas resultó decepcionante pues en vez se dedicó a atacar a los procesos de legalización de las drogas (Instituto de Estudios Internacionales , 2011).

En este sentido, es importante contemplar, que, para luchar contra el tráfico ilegal de drogas, es necesario incorporar a los distintos actores sociales implicados en este problema. Por ello, es que las Naciones Unidas afirma que “el problema de las drogas se ha de abordar desde los dos extremos: más asistencia para el desarrollo, a fin de reducir la oferta; y mayor atención a la salud, para reducir la

demanda. Los avances en estas dos esferas influirán en la etapa intermedia: disminución del tráfico de drogas”(Organización de las Naciones Unidas, 2009).

Y es que el problema de las drogas debe abordarse como un asunto de responsabilidad compartida, que incluye a la comunidad internacional, se debe considerar en sí que “en las relaciones interestatales actuales, se destaca la cooperación sobre el conflicto en la solución de las controversias y para resolver los problemas mundiales que demandan la necesidad de participación internacional” (Ripoll, 2007).

5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ERRADICACIÓN DE LA HOJA DE COCA: EFECTO GLOBO Y CAMBIO DE PARADIGMA

En el presente capítulo se analiza y examina las situaciones que han hecho que el desempeño de la cooperación internacional orientada a la erradicación de cultivos de hoja de coca presente la tendencia ya expuesta. Para ello se parte definiendo las condiciones sociales de los cultivadores de hoja de coca, la relación de la permanencia de grupos al margen de la ley en las regiones, el efecto globo asociado con la reducción de producción en países históricamente productores y el énfasis del discurso del presidente Juan Manuel Santos ante la necesidad de un cambio de enfoque en la lucha contra las drogas.

5.1 CONDICIONES SOCIALES DE LOS CULTIVADORES

Como se menciona anteriormente, no se puede considerar el aseguramiento de procesos de reducción de los cultivos de hoja de coca en las regiones de mayor producción como lo es Norte de Santander, Nariño y Putumayo; si en gran medida no se asegura eliminar la problemática que promueve el sostenimiento de la pobreza. En esta medida, los cultivos de hoja de coca han pasado a convertirse en el sustento o la base económica de las familias campesinas, quienes no han podido encontrar en los cultivos convencionales las condiciones para asegurar un ingreso mensual. Esto es debido en gran medida a la falta de una intervención

estatal en la que se busque establecer programas que mitiguen los índices de pobreza y promuevan la reconstrucción social.

En lo que respecta a los índices de pobreza multidimensional en la región del Catatumbo asociado a las condiciones educativas del hogar, se estableció que la privación promedio en la región del Catatumbo es de 83%, lo cual representa un bajo nivel de escolaridad de las personas mayores de 15 años. De los municipios que hacen parte de dicha región, es Hacarí y Teorama los que representan la menor escolaridad con un total de 4.897 hogares.

Son estos dos municipios a su vez quienes registran las mayores tasas de analfabetismo con 63% y 60% simultáneamente. Por su parte, los de menor índice de analfabetismo son los municipios de Ocaña y Sardinata con 28% y 40% respectivamente (Ver Anexo E)

Bajo la dimensión de condiciones de la niñez y de la juventud, se establece que es Hacarí, San Calixto y El Tarra quienes registran la mayor tasa de rezago escolar con 52%, 50% y 49% respectivamente. En términos de barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, son nuevamente Hacarí y El Tarra los que definen las mayores tasas con 44% y 40% (Ver Anexo F).

La inasistencia escolar es más alta en los municipios del Tarra con 30% y Hacarí con 25%; mientras que las menores tasas se encuentran en Sardinata con 15% y Ocaña con 7%. Por último, el trabajo infantil es superior en Hacarí con 18%, seguido de El Tarra y San Calixto con 12%.

En términos de trabajo, la tasa más alta de dependencia económica se registra en Teorama con un porcentaje del 62%, seguido por Tibú con 59% y Ábrego con 58%. Uno de los factores de preocupación se relaciona con la tasa del empleo informal; considerando que el promedio de la informalidad en la región alcanza el 98%; siendo Ocaña el que registra la menor tasa con 95% (Ver Anexo G).

Respecto al acceso a la salud, es Sardinata quien cuenta con la mayor tasa de personas sin aseguramiento con una tasa de 54%, seguido por el Tarra y Hacarí

con 52%. Teorama por su parte tiene la mejor tasa de personas sin aseguramiento con 15%. Ahora, los mayores índices de barreras en el acceso al servicio de salud se dan en Hacarí con 28%, seguido por El Tarra con 24% (Ver Anexo H).

En cuanto al acceso al agua mejorada, son los municipios de San Calixto, Teorama y Hacarí quien poseen la mayor tasa de personas sin acceso al servicio, ello con un porcentaje de 71% y 70% respectivamente. Respecto a inadecuados eliminación de excretos, es Hacarí y Teorama donde se registra las mayores tasas, esto con 68% y 58% de los hogares. El mayor número de paredes inadecuadas se registran en Tibú con 8%; los mayores hacinamientos se previeron en el Tarra con 42% y San Calixto con 38%. Finalmente, el mayor número de pisos inadecuados se registran en Hacarí con 51% y El Carmen con 40% (Anexo I).

En cuanto a la pobreza multidimensional, en el sector rural se prevé un porcentaje superior en comparación al área urbana, esto para todos los municipios que constituyen la región del Catatumbo. En dicha medida es el Tarra quien tiene la mayor tasa de pobreza multidimensional rural y urbana con 98% y 81,2% respectivamente. En el sector rural le sigue en dicha medida el municipio de Hacarí con 96,7% y Sardinata con 93,8%. Por su parte en el área urbana, los índices más altos después El Tarra le sigue Tibú con 72,2% y San Calixto con 71,6% (Ver Anexo J).

En el caso del municipio de Tumaco/Barbacoas, estos registran una tendencia similar a la dispuesta en la región del Catatumbo; siendo el bajo logro educativo próximo al 85% y 91,6% en el área rural. En el caso del analfabetismo, dicho valor es inferior, alcanzó una tasa del 33% y 48,8%; siendo a su vez la inasistencia escolar y rezago de 14,6%/18,8% y 35,8%/49,6%.

Otra de las problemáticas graves que se promueven en estas regiones es la falta de acceso a servicios básicos, como la salud, al acueducto y alcantarillado, registrándose en dicho caso una tasa de 15,2%/18,8%, 94,4%/90,0% y 99,6%/99,7% respectivamente. A ello se suma la ineficiencia en los pisos y

paredes exteriores, que representan un porcentaje de 3,1%/0,7% y 9,8%/2,9% en concordancia a cifras dispuestas por el DANE.

Para el caso del municipio de Puerto Asís en Putumayo y El Tambo en el Cauca; estos reportan un bajo logro educativo de 82% y 93,8%; una tasa de analfabetismo de 19,1% y 24,2%, inasistencia escolar de 11,8% y 10,4%, rezago escolar de 35,8% y 23,5%. En cuanto el acceso a los servicios básicos, se registra una tasa de falta de acceso a la salud de 6,8% y 9,4%; al acueducto de 7,7% y 25,6% y al alcantarillado de 98,7% y 99,6%.

En términos al uso de material inadecuado en los pisos, la tasa de hogares en el sector rural alcanza el 5,3% y 28,2%; mientras que en el material en paredes exteriores de 1,5% y 0,7%(DANE, 2016).

5.2 PERSISTENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

Otro de los factores que han promovido la persistencia de los cultivos de hoja de coca en el país y que han reducido la eficacia de las medidas interpuestas por el gobierno con base a los programas de cooperación internacional es la presencia de grupos al margen de la ley, quienes han convertido al negocio de la producción y tráfico de drogas en la base económica que sustenta su accionar militar.

Uno de los grupos de mayor relevancia en la actualidad es el Ejército de Liberación Nacional-ELN quienes mantienen su accionar en regiones o municipios particulares de departamentos como Arauca, Catatumbo, Magdalena Medio, Santander, sur de Bolívar, la serranía del Perijá, parte de Chocó, Risaralda y algunas zonas de Cauca y Nariño.

Según Osorio, en la actualidad esta guerrilla mantiene su presencia en 109 municipios del país: en 99 de forma activa y en 10 a través de reductos con los que busca recuperar zonas de incidencia. En términos de modo de operación, su accionar se enfoca en cinco frentes: el oriental, compuesto de cuatro frentes, un batallón, una columna, dos comandos, tres comisiones y una compañía; el nororiental, con seis frentes y una compañía; el Darío Ramírez, con siete frentes;

el suroccidental, con cuatro frentes, una columna y dos compañías, y el occidental, integrado por cuatro frentes.

En el caso de la presencia del ELN en el departamento del Cauca, sus labores se centralizan en los municipios del Tambo, Rosa, Bolívar, La Cruz, Piamonte, Ricaurte, Magui y Santa Bárbara. En Norte de Santander, sus principales actividades se dan en municipios como El Tarra, San Calixto y Ábrego; aun cuando en la actualidad persiste un proceso de lucha por el control de otros municipios de interés para el narcotráfico con grupos como los denominados Pelusos que refieren a una disidencia del antiguo EPL (Ejército Popular de Liberación) que estaba a cargo de Megateo, principal jefe del cultivo de drogas en todo el departamento.

Por su parte, en el departamento de Nariño y Putumayo, el control de tráfico de drogas y de cultivos ilícitos de hoja de coca están principalmente a cargo de las disidencias de las Farc-EP; explícitamente a manos de alias Guacho, quien tiene grandes nexos con los carteles mexicanos.

Ahora, de las regiones en mención tal vez la de mayor complejidad la representa El Catatumbo, quien se ha convertido en un fortín por el cual no solo lucha el ELN y el EPL; sino las mismas disidencias del frente 33 de las Farc-EP y grupos denominados bandas criminales como el Clan del Golfo, las Bacrim, entre otros. Esta tendencia se evidencia y materializa con los constantes enfrentamientos que desde mediados del año 2017 se vienen registrándose, lo cual ha dejado varios muertos y una alta tasa de desplazamiento.

En términos precisos, la Fundación ideas para la Paz evidenció que las disidencias de las Farc-EP centran su accionar en municipios como Convención, El Carmen, La Playa de Belén y Sardinata. El EPL o Pelusos en los municipios de Teorama, Tibú, Hacarí, La Playa, Abrego, Ocaña y Sardinata. El ELN en los municipios de Tibú, El Carmen, Ocaña, Teorama, Hacarí, San Calixto y Sardinata. En el caso de los Rastrojos, su accionar se centra en un municipio en específico, que es Puerto de Santander.

5.3 EL EFECTO GLOBO DE LA PROBLEMÁTICA DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA.

Han sido diferentes los líderes políticos latinoamericanos quienes han asegurado que la problemática de cultivos de drogas se debe en parte a los consumidores, puesto que si no existiera tan amplia demanda en países como Estados Unidos, no se producirían tan grandes cantidades de cocaína para exportar. Así mismo, si se lograra reducir la cantidad de consumidores se lograría en parte reducir la persistencia de organizaciones narcotraficantes que han surgido durante los últimos 50 años en Colombia.

Ahora, los cambios y dinámica del mercado de los cultivos y procesamiento de cocaína han mantenido una tendencia variable asociado con el efecto globo. Dicho efecto globo se asocia con el hecho del mantenimiento de la tasa de producción de hoja de coca relacionado con la reducción de producción en cierta región e incremento en otro. En este sentido, lo que sucede es que los productores y traficantes de drogas ante la persistencia de mayores controles en determinado país, buscan consolidar nuevos mercados en donde los controles son más débiles. Caso similar ha ocurrido desde que Perú redujo la tasa de producción de hoja de coca, considerando de antemano que este era uno de los mayores productores mundiales. Ante dicha reducción, en Colombia se promovió el incremento de los cultivos como respuesta a la búsqueda de nuevos mercados provisionarios del consumo de drogas.

Por este motivo, el fenómeno de cultivos de drogas no solo es competencia del país productor o consumidor, puesto que se trata de un problema globalizado con el crimen transnacional. Y es que ya se ha dejado a un lado la conceptualización de carteles nacionales a cargo del tráfico y producción de drogas, se han constituido organizaciones criminales transnacionales que afecta a todas las regiones del mundo.

5.4 CAMBIO DE PARADIGMA DE LA LUCHA ANTIDROGAS

Son diferentes los factores que han promovido la ineficiencia en las herramientas de intervención y tratamiento del problema del cultivo de hojas de coca en Colombia, siendo entre la más destacable la falta de una política antidrogas abordado desde un concepto social y el uso de elementos enfocado solo en los productores y no en los consumidores.

En este orden de ideas, es indiscutible que la falta de la presencia estatal y la convergencia de diferentes grupos armados al margen de la ley han sido una de los hechos que afecta la lucha contra las drogas. Y es que en regiones como el Catatumbo, Nariño y Putumayo persiste la presencia de grupos ilegales como guerrilla, disidentes de las Farc-EP, bandas criminales y delincuencia común que mantienen una lucha de poder por el control del negocio de la droga. Esto es soportado en gran medida por el incremento en los índices de consumo de cocaína tanto en el extranjero como al interior del país.

A esta tendencia se suma en parte el desplome de los precios internacionales del oro, de los cuales muchos grupos al margen de la ley establecieron sus ingresos. Ante ello, la respuesta generalizada fue el retomar el cultivo y tráfico drogas para poder obtener ganancias. Para este objetivo, han usado a los campesinos de las regiones de influencia y se aprovechan de la inexistencia de la presencia estatal para engañarlos. Por este motivo, es indispensable que se promueva la conformación de políticas de autosostenimiento en el campesinado basado en el uso de cultivos legales.

En consecuencia, la represión de la economía ilegal de las drogas es una herramienta ineficiente, que aunque ha mostrado poseer resultados coyunturales no son sostenibles en el tiempo, siendo ejemplo de ello el uso del glifosato, considerando que durante doce años esta herramienta tan sólo representó una reducción de 14.000 ha.

En esta medida, es necesario proveer el desarrollo alternativo en la búsqueda de un nuevo enfoque a las políticas de abordaje de la problemática de cultivos, tanto en Colombia como en el resto del mundo; esto puesto que solo si se logra

transformar los territorios, otorgándoles bienes públicos y reconociendo los derechos de los ciudadanos, se logra enfrentar la existencia de los cultivos ilícitos.

De hecho, justamente donde se encuentran los mayores plantíos de coca, a su vez se ubican los municipios más pobres que el resto del país. De acuerdo con la Fundación para la Paz en el 2017 en las regiones más productoras se registran índices de alrededor de 87.3% de pobreza multidimensional, ingresos tributarios limitados, bajos niveles de conectividad que alcanza el 58% y problemas de desarrollo institucional.

Por este motivo, desde el ámbito nacional es relevante garantizar en primera medida las condiciones y cumplimiento a los derechos y condiciones de vida digna del campesinado, tomando como ejemplo las herramientas dispuestas por países como Tailandia, en donde el gobierno optó por detener la erradicación hasta que se aseguran el cumplimiento del sostenimiento de las familias por medio de actividades legales. Por ende, no solo es suficiente con promover la asistencia alimentaria o erradicar los cultivos de manera forzosa si aun se mantiene los territorios alejados del resto de la sociedad por la ausencia de vías, la inexistencia técnico, la falta de estrategias para la comercialización de sus productos o ni si quiera el acceso a los servicios básicos.

Ahora, bajo el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), es necesario generar varios cambios, siendo entre los más urgentes las intervenciones dirigidas a sustituir los cultivos ilícitos bajo la implementen de un marco de agenda amplia de desarrollo rural integral y no como una respuesta fragmentada a la problemática de incremento en las tasas de cultivos. Ante ello, es necesario el fortalecimiento del liderazgo y de las capacidades financieras y de recursos humanos de la Alta Consejería para el Postconflicto, específicamente de la Dirección para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas y de la Agencia de Renovación del Territorio, todo esto con el objetivo de poder articular las diferentes entidades nacionales y locales, así como de las autoridades departamentales y municipales.

Para ello, es indispensable rediseñar los elementos de monitorización de los avances, en los que se incluyan no solo hectáreas erradicadas o sembradas, sino también aspectos como índices de pobreza multidimensional, presencia o ausencia de bienes y servicios públicos como centros de salud, escuelas, centros comunitarios, costos de transporte, entre otros elementos.

Y es que la amenaza mundial de las drogas ilícitas hace evidente la necesidad de hacer un llamado a la responsabilidad compartida entre los gobiernos y entes militares, no solo a nivel de América Latina sino a nivel mundial.

En esta medida, no solo es necesario controlar los cultivos, la producción, el tráfico y el consumo; sino el tránsito de precursores químicos. Y es que los alcaloides y sustancias ilegales solicitan de precursores químicos para la producción y las drogas sintéticas. Y es que muchos de esos precursores químicos ni siquiera se producen en algunos países de América Latina, pero por el crimen organizado, elementos como el permanganato de potasio, se ha logrado producir en Colombia, aun cuando las autoridades han desmantelado más de doscientos de estos centros de producción clandestinos.

De igual forma, se hace evidente equilibrar la inversión que se hace para reducir la oferta con la que se hace para reducción de la demanda. En esta medida, no solo se debe invertir en la lucha contra los cultivos, el proceso, el tráfico, el tránsito y el lavado de activos y consumo, sino es necesario promover en temas de prevención, tratamiento y rehabilitación.

Es un hecho que mientras persista el consumo habrá oferta, es un proceso lógico de una cadena de comercialización. Por ende, es indispensable generar un cambio en el paradigma y manera de abordar la problemática de las drogas; manteniendo los resultados positivos que se han logrado obtener con las herramientas dispuestas en el control de cultivos ilícitos; pero de forma paralela se debe racionalizar, controlar y garantizar la salud mental y la salud física de los países.

Desde esta postura, uno de los aciertos del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos es el realizar un llamado al cambio de paradigma del problema de drogas en la Reunión de Alto Nivel sobre Consolidación y Mantenimiento de la Paz, en la sede de las Naciones Unidas en el 2018. De acuerdo con el mandatario, la guerra contra las drogas que lleva más de 40 años no se ha ganado; puesto que solo se ha logrado generar más muertos, presos y la conformación de organizaciones criminales más poderosas.

Ante esto, han sido diferentes los argumentos que solicitan entre otras cosas la descriminalización de las drogas, llevándola a ser la misma parte de la legalidad y acabando de esta forma con la rentabilidad que representa el tráfico y producción de cocaína. Ahora, dicha medida no debe ser tomada de manera unilateral, debe ser una decisión global que lleve a obtener objetivos concretos.

Ahora, desde el ataque a los eslabones de la cadena del narcotráfico; se debe impulsar el abordaje a la cadena de forma diferenciada; llevando de forma paralela la conformación de programas de prevención y programas de salud pública en la que se aborde la problemática de consumo como una realidad nacional e internacional y no una adicción de unos cuantos.

Ahora, en términos de los cultivos ilícitos, se deben ofrecer alternativas que les resulte productiva a los campesinos, para que dejen de esta forma de sembrar coca; con la cual además se les brinde mejores condiciones a las comunidades; reforzando de esta forma la presencia estatal en sus territorios. Pero para lograr tales objetivos, se necesita en primera medida profundizar la cooperación internacional en áreas estratégicas el fenómeno de drogas, lavado de activos y el comercio de precursores químicos.

CONCLUSIONES

La política antidrogas y de cooperación internacional ha venido adaptándose a las necesidades puntuales de intervención y la conformación de nuevas modalidades tanto de tráfico como de cultivos. Por ello, en un principio la política antidrogas tuvo su eje central en la lucha contra la producción y tráfico, momento en el cual se promovieron medidas como la aspersión aérea con agentes químicos como glifosato y garlón.

En cuanto a las estrategias implementadas por el gobierno Santos en la lucha contra los cultivos ilícitos de hoja coca, estas se centraron en la erradicación manual y la sustitución voluntaria de cultivos, el desarrollo de acciones complementarias en la reducción de vulnerabilidades, la lucha contra los eslabones fuertes de la cadena del narcotráfico, la conformación de un sistema de alertas tempranas y la aspersión aérea que fue suspendida en octubre del 2015.

En términos de la erradicación, para el año 2016 cerca de 17.642 hectáreas de hoja de coca fueron erradicadas, de las cuales Nariño y Meta concentraron las mayores tasas; cifra baja si se compara con el número de hectáreas cultivadas que en el año 2016 fue de 146.000 hectáreas, 52% en comparación al año anterior.

En concordancia, los departamentos con mayor afectación de cultivos corresponden a Nariño, Putumayo y Norte de Santander; regiones donde además prevalece una problemática del olvido institucional y del Estado, hecho que hizo del cultivo de hoja coca una salida que posibilitaba la solvencia de necesidades básicas de algunos de sus pobladores y la forma de sustentar económicamente a sus familias.

Ya en términos de recursos para el abordaje de la problemática, es Estados Unidos Estados Unidos quien aporta el mayor índice de recursos; con un total cercano a los US\$7500 millones de dólares; seguido por la Unión Europea con US\$167 millones y la ONU con US\$40 millones. En cuanto a la disposición de

recursos por programa, el 21% de estos se destina al desarrollo alternativo, seguido con el 20% para el control de cultivos, el 15% para el control del tráfico o interdicción y el 10% para el intercambio de inteligencia policial (APC Colombia, 2016).

En lo que respecta a los últimos cuatro años; se establece que la mayor cooperación de recursos se dio en el año 2013 con un total de 16 mil millones de pesos; tendencia que presenta un comportamiento decreciente hasta el 2015, donde la cifra fue de 10,8 mil millones de pesos. Cabe resaltar que estos recursos se incorporan a través de Programas Bilaterales, Estrategias y Regionales y Mecanismos de Integración Regional.

En términos de la cooperación internacional, se hace hincapié que esta proviene principalmente de tres actores: Los Estados Unidos, La Unión Europea y la ONU. En el caso del primero, se centraliza los planes en torno a procesos de erradicación, interdicción y extradición. Caso contrario, desde la Unión Europea se promueve iniciativas que llevan a la búsqueda de alternativas para la sustitución de cultivos y desde la ONU tanto la búsqueda de alternativas como a la definición de directrices y orientaciones en torno al tratamiento de la problemática de drogas.

Por ello y contemplando lo anteriormente argumentando, se establece que el interés de Colombia debe centrarse en la conformación de una reforma a través de las cuales se busque tener iniciativas a la promoción de estrategias innovadoras que sean más eficientes para la reducción del tráfico de drogas y en concordancia y de forma paralela la violencia generado con base en dicha situación; comenzando por el desmantelamiento de la corrupción institucional que reciben recursos de este eslabón.

En cuanto al impacto que ha tenido la cooperación internacional en términos de financiamiento, cabe mencionar que esta no ha tenido el desempeño esperado, elemento que se ratifica al visualizar el incremento en el número de cultivos ilícitos en el país. Ahora dicha problemática no se debe al hecho de que se eliminó la estrategia de fumigación que como se demuestra a lo largo de la investigación ha

sido una herramienta poco efectiva y promotora de la contaminación con químico de los territorios.

Así mismo, los procesos de sustitución que ha sido una propuesta más acorde a las necesidades del campo colombiano; ha estado coartada por la falta de recursos y herramientas paralelas que hagan en sí de la sustitución una estrategia sostenible para los campesinos. Es evidente la falta de inversión social y en estructura en las regiones de mayor prevalencia de cultivos de coca como es en la región del Catatumbo, en donde los campesinos no cuentan con los medios para vender sus productos ya que simplemente no existe una red vial acorde.

Por ende, se establece que la política internacional de cooperación en torno a la problemática de cultivos ilícitos debe contener de forma paralela soluciones a una crisis que tiene sus raíces una deficiencia estatal en términos de asistencia social y de infraestructura, puesto que de lo contrario ninguna estrategia que se utilice podrá resolver la problemática del cultivo de coca.

BIBLIOGRAFÍA

- APC Colombia. (2016). *Balance Cooperación Internacional Sector Justicia & Énfasis en Política de Drogas*. Bogotá D.C: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
- Arellana, C. (2009). *Análisis de la cooperación de Naciones Unidas al gobierno de Colombia en el ámbito de la lucha internacional contra el problema de drogas ilícitas*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Aristizabal, J. (2006). *Plan Colombia y Política Antidrogas de los Estados Unidos*. Medellín : Universidad de Antioquia.
- Barassi, S. (2013). *Una nueva estrategia contra la droga*. Portal del Sur - Agencia Latinoamericana .
- Bedoya, M. (2016). La lucha contra las drogas: fracaso de una guerra, comienzo de una nueva política. *Drugs and Addictive Behavior* |, 1(2), 237-254.
- Bénitez, M. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia: 1980-2000*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Benítez, R. (2014). *Mexico-Colombia: US Assistance and the Fight against Organized Crime*. Center for International Scholars.
- Brooks, S. (1997). *Dueling Realisms*. International Organization.
- CEDRO. (2013). *El problema de las drogas en el Perú*. Lima: Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas.
- Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia. (2015). *Lineamientos para un nuevo enfoque de la política de drogas en Colombia*. Bogotá.
- Dangond, C. (1998). *Relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos en torno al problema de las drogas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Del Arenal, C. (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

- Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. (2008). *Las drogas, el cerebro y el comportamiento: la ciencia de la adicción*. NIDA.
- DEVIDA. (2015). *Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas*. Lima: SÚPER GRÁFICA EIR.
- Dirección General de Políticas Exteriores. (2012). *Europa y América Latina: La lucha contra las drogas y el narcotráfico*. Parlamento Europeo.
- Durán, A. (2016). *Aporte de la cooperación internacional en la lucha contra las drogas ilícitas en América Latina*. Bogotá : Universidad Militar Nueva Granada.
- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Franck, T. (1990). *The power of legitimacy among nations*. New York: Oxford University Press.
- García, M., & Sarmiento, F. (2015). *Colombia De-mining in Micoahumado: From Civil Resistance to Local Negotiation with the ELN*. Bogotá D.C: Accord.
- Gaviria, A., & Mejía, D. (2008). *Política antidroga en Colombia: éxito, fracaso y extravíos*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Gil, N. (2015). *Análisis de la Estrategia de Erradicación Manual Forzosa en el municipio de Puerto Asís Putumayo*. Bogotá D.C: Universidad Militar Nueva Granada.
- Gilpin, R. (1981). *War and change in world politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gobierno de Colombia. (2015). *Los 6 frentes del plan integral de sustitución de cultivos*. Bogotá.
- Goldstein, J. (1991). *Theories of international Regimes* .
- Grieco, J. (1990). *Cooperation among Nations. Europe, America, and Non-tariff Barriers to Trade*. Nueva York: Cornell University Press.
- Haas, P. (1992). *Introduction. Epistemic Communities and International Policy Coordination*. International Organization.

- Hasenclever, A., Mayer, P., & Rittberger, V. (1999). *Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis*. México: Colegio de México.
- Instituto de Estudios Internacionales . (2011). *LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: UNA ESTRATEGIA PARA EL GOBIERNO 2011-2016*. Perú: EQUIS EQUIS S.A.
- Jelsma, M. (2003). Drugs in the UN system: the unwritten history of the 1998 United Nations General Assembly Special Session on drugs. *The International Journal of Drug Policy*, 14(2), 1-5.
- Jiménez, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(3), 115-147.
- Keohane, R. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Disorder in the World Political Economy*. Princeton : Princeton University Press.
- Keohane, R. (1989). *Neoliberal Institutionalism. A perspective on World Politics*. Westview Press: International Institutions and State Power.
- Keohane, R., & Nye, J. (1989). *Power and interdependence*. Harvard: Harper Collins Publishers.
- Kindleberger, C. (1981). *Dominance and Leadership in the international economy. Exploitation, Public Goods, and Free Rides*. *International Studies Quarterly*.
- Krasner, S. (1983). *Structural causes and regime consequences. Regimes as intervening variables*. New York: Cornell University Press.
- Krasner, S. (1991). *Global communication and national power*. *World Politics*.
- López, M. (2016). *Colombia Como Referente En La Lucha Contra Las Drogas: Perspectivas De La Cooperación Con África Occidental*. Bogotá D.C: Universidad Nuestra Señora del Rosario.
- Mamacoca. (2017). *Los cultivos ilícitos en Colombia*. Bogotá D.C.
- Matiz, A. (2013). Política antidrogas de Estados Unidos para América Latina. *Nuevos paradigmas de las ciencias sociales latinoamericanas*, 7-18.

- Mejía, D. (2014). *Drogas y política de drogas en Colombia*. Bogotá D.C: Universidad de los Andes.
- National Institute on Drug Abuse. (2013). *Tendencias nacionales de consumo de drogas-Estados Unidos*. Washington : NIDA.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2016). *Los cultivos ilícitos: contexto nacional e internacional*. Bogotá D.C: ODC.
- Office of National Drug Control Policy. (2012). *Política de los Estados Unidos sobre Drogas*. Estados Unidos.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Bogotá: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. (2017). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Bogotá D.C: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Bogotá D.C: UNODC.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. (2008). *La aspersión aérea de cultivos ilícitos en Colombia: estrategia fallida*. Bogotá D.C: WOLE.
- Organización de las Naciones Unidas. (2009). *Declaración política y plan de acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*.
- Organización de los Estados Americanos. (2013). *El problema de drogas en América: Estudio*. OEA.
- Organización de los Estados Americanos. (2013). *El problema de las drogas en las Américas: estudios*. OEA.
- Páez, C. (2014). *Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo - beneficio*. Bogotá D.C: Cancillería de Colombia.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2016). *Estrategia nacional de lucha contra las drogas*. Lima: DEVIDA.

- Quintero, S., & Posada, I. (2013). Estrategias políticas para el tratamiento de las drogas ilegales en Colombia. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 31(3), 373-380.
- Ripoll, A. (2007). La cooperación internacional: alternativa interestatal en el siglo XXI. *Revista de Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, 2(1).
- Rocha, R., & Gaviria, A. (2013). *Nuevas dimensiones del narcotráfico*. Bogotá D.C: Centro de Memoria Histórica.
- Rojas, D. (2013). . Las relaciones Colombia–Estados Unidos en el Gobierno Santos: ¿Llego la hora del post conflicto?. *Revista Universidad Nacional de Colombia*, 26(79), 121-138.
- Rosen, J. (2014). *The Losing War: Plan Colombia and Beyond*. Albany: N.Y.: SUNY Press.
- Rosen, J., & Martínez, R. (2016). La Guerra contra las Drogas y la Cooperación internacional: el caso de Colombia. *CS*(18), 63-84.
- Rosen, J., & Zepeda, R. (2016b). La Guerra contra las Drogas y la Cooperación internacional: el caso de Colombia. *Revista CS*, 18, 63-84.
- Santos, A. (1989). *Vicisitudes del gobierno de Ernesto Samper*. Bogotá: Tercer Milenio.
- Sierra, A. (2013). *Las fronteras de Colombia entre la guerra y el abandono*. Bogotá D.C: Universidad de los Andes.
- Sinha, J. (2001). *The History and Development of the Leading International Drug Control Conventions*. Canadá: Comité Especial del Senado sobre Drogas Ilegales, División de Derecho y Gobierno.
- Thoumi, F. (1996). *Drogas ilícitas, su impacto económico, político y social*. Bogotá: Ariel Ciencias Políticas.
- Thoumi, F. (2008). *La normatividad internacional sobre drogas y la evaluación de los resultados de la Sesión Especial d*. Razón Pública.
- Thoumi, F., & Jensema, E. (2003). *Drug Policies and the Funding of the United Nations Office on Drugs and Crime*. Global Drug Policy: Building a New Framework, The Senlis Council.

- Tickner, A. (2000). *Tensiones y contradicciones en los objetivos de la política exterior estadounidense en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Tirado, M., Vizcaíno, A., & Pérez, B. (2016). *La política antidrogas. Nuevos horizontes de cambio en el control de la oferta y la demanda*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Tokatlián, J. (1995). *Drogas, dilemas y dogmas Estados Unidos y la narcocriminalidad organizada en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Tokatlián, J. (1998). *Colombia y Estados Unidos problemas y perspectivas*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Tokatlian, J. (2012). *Drogas: una guerra que fracasó*. La Nación.
- Torres, C. (2016). *La coca campesina en Colombia: un desafío para el postconflicto*. Bogotá D.C: Desarrollo y Paz Territorial.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2008). *Adecuar el Control de Drogas a su Propósito: Construyendo sobre la Década de UNGASS*. UNODC.
- UNODC. (2016). *Monitoreo de Cultivos de Coca 2015*. Lima: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- UNODC. (2016). *Monitoreo de territorios afectados*. Bogotá D.C: Oficina de las Naciones Unidas contra La Droga y el Delito.
- UNODC. (2016). *Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2015*. Lima: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Wendt, A. (1994). *Collective identity formation and the international state*. American Political Science Review.
- Young, O. (1986). *International Regimens. Toward a New Theory of Institutios*. World Politics.

ANEXO A

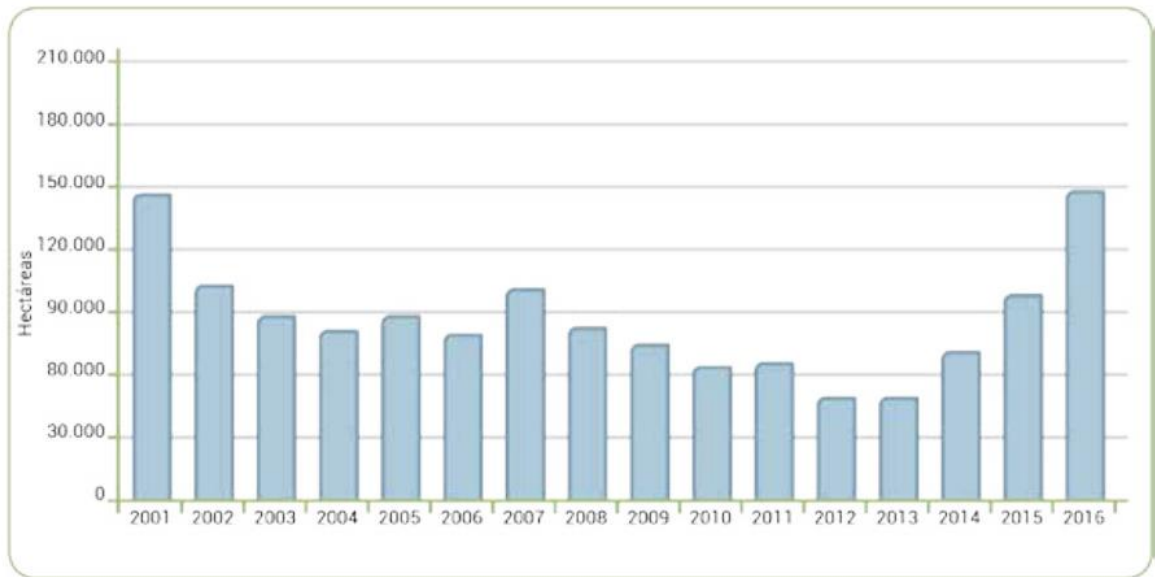


Figura 1. índice de producción de hoja de coca en Colombia

ANEXO B

Departamento	Dic.- 2008	Dic.- 2009	Dic.- 2010	Dic.- 2011	Dic.- 2012	Dic.- 2013	Dic.- 2014	Dic.- 2015	Dic.- 2016	%cambio 2015 -2016	% del total 2016
Nariño	19.612	17.639	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755	42.627	43%	29%
Putumayo	9.658	5.633	4.785	9.951	6.148	7.667	13.609	20.068	25.162	25%	17%
Norte de Santander	2.886	2.713	1.889	3.490	4.516	6.345	6.944	11.527	24.831	115%	17%
Cauca	5.422	6.597	5.908	6.066	4.325	3.326	6.389	8.660	12.595	45%	9%
Caquetá	4.303	3.985	2.578	3.327	3.695	4.322	6.542	7.712	9.343	21%	6%
Antioquia	6.096	5.096	5.350	3.104	2.725	991	2293	2.402	8.855	269%	6%
Guaviare	6.629	8.660	5.701	6.839	3.851	4.725	5.658	5.423	6.838	26%	5%
Meta	5.525	4.469	3.008	3.040	2.699	2.898	5.042	5.002	5.464	9%	4%
Bolívar	5.847	5.346	3.324	2.207	1.968	925	1565	1.044	4.094	292%	3%
Córdoba	1.710	3.113	3.889	1.088	1.046	439	560	1.363	2.668	96%	2%
Chocó	2.794	1.789	3.158	2.511	3.429	1.661	1.741	1.489	1.803	21%	1%
Valle del Cauca	2.089	997	665	981	482	398	561	690	752	9%	0,51%
Vichada	3.174	3.228	2.743	2.264	1.242	713	511	683	699	2%	0,48%
Amazonas	836	312	338	122	98	110	173	111	167	50%	0,11%
Vaupés	557	395	721	277	254	184	109	33	97	194%	0,07%
Santander	1.791	1.066	673	595	111	77	26	21	37	76%	0,03%
Magdalena	391	169	121	46	37	37	9	7	35	400%	0,02%
César	5	0	0	0	13	13	10	32	26	-19%	0,02%
Guainía	625	606	446	318	301	81	66	37	22	-40%	0,02%
Boyacá	197	204	105	93	10	17	14	8	15	88%	0,01%
Arauca	447	430	247	132	81	69	25	17	9	-47%	0,01%
Caldas	187	186	46	46	16	8	0	0	0	n.a	n.a
La Guajira	160	182	134	16	10	6	0	0	0	n.a	n.a
Cundinamarca	12	0	32	18	0	0	0	0	0	n.a	n.a
TOTAL	80.953	73.139	61.812	63.762	47.790	48.189	69.132	96.084	146.139	52%	
Total redondeado	81.000	73.000	62.000	64.000	48.000	48.000	69.000	96.000	146.000	52%	
Número de Departamentos afectados	24	22	23	23	23	23	21	21	21		

Figura 2. Tasa de producción de coca en Colombia

ANEXO C

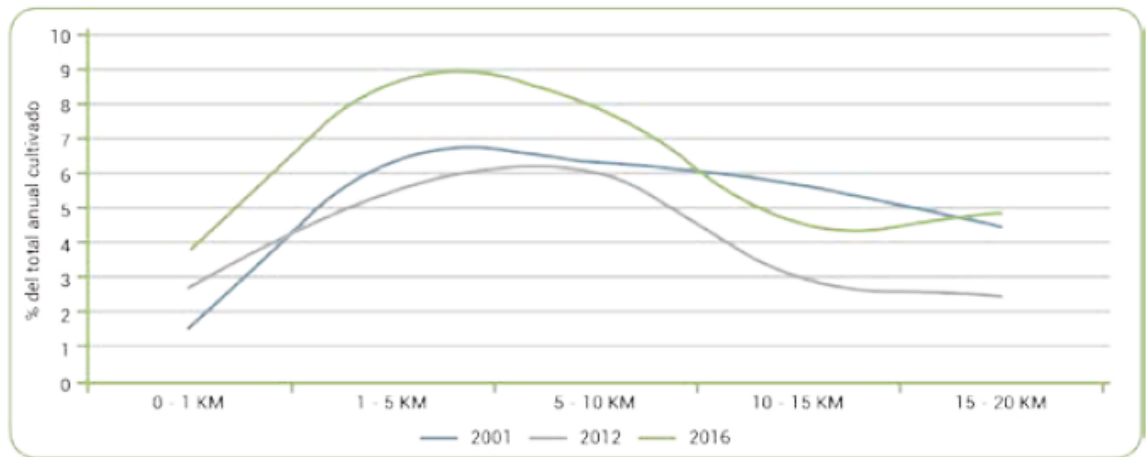


Figura 3. Distribución de cultivos de coca según distancia a una frontera, 2001 – 2012 - 2016.

ANEXO D

Departamento	Municipio	Cultivos de coca (ha) 2016	% del Total Nacional 2016
Nariño	Tumaco	23.148	16
Norte de Santander	Tibú	12.787	9
Putumayo	Puerto Asís	7.453	5
Cauca	El Tambo	5.300	4
Putumayo	Valle del Guamuez	4.886	3
Norte de Santander	Sardinata	3.847	3
Norte de Santander	El Tarra	3.683	3
Nariño	Barbacoas	3.359	2
Putumayo	San Miguel	3.128	2
Putumayo	Orito	2.988	2
Total		70.579	48%

Figura 4. Los diez municipios con la mayor cantidad de coca, 2016.

ANEXO E

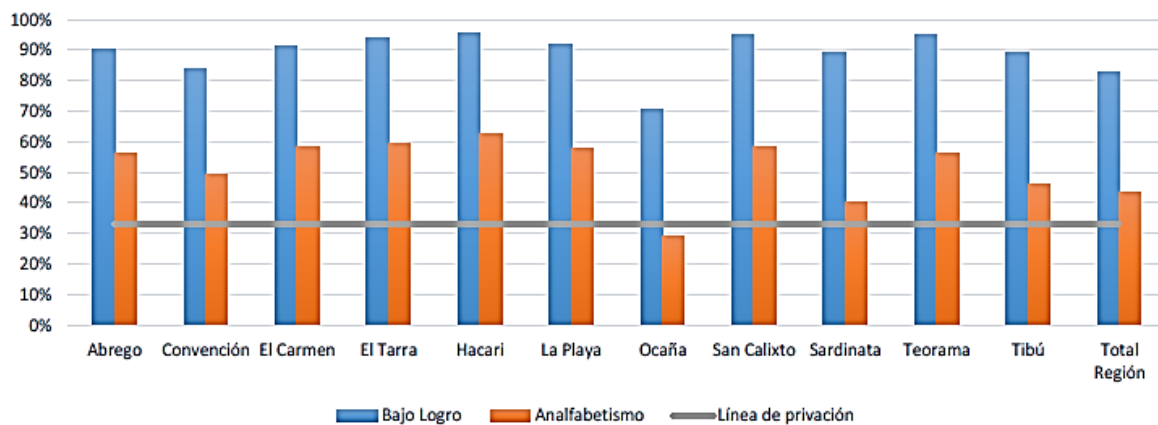


Figura 5. índices de pobreza multidimensional en las condiciones educativas del hogar. Fuente: (Ruiz, 2014)

ANEXO F

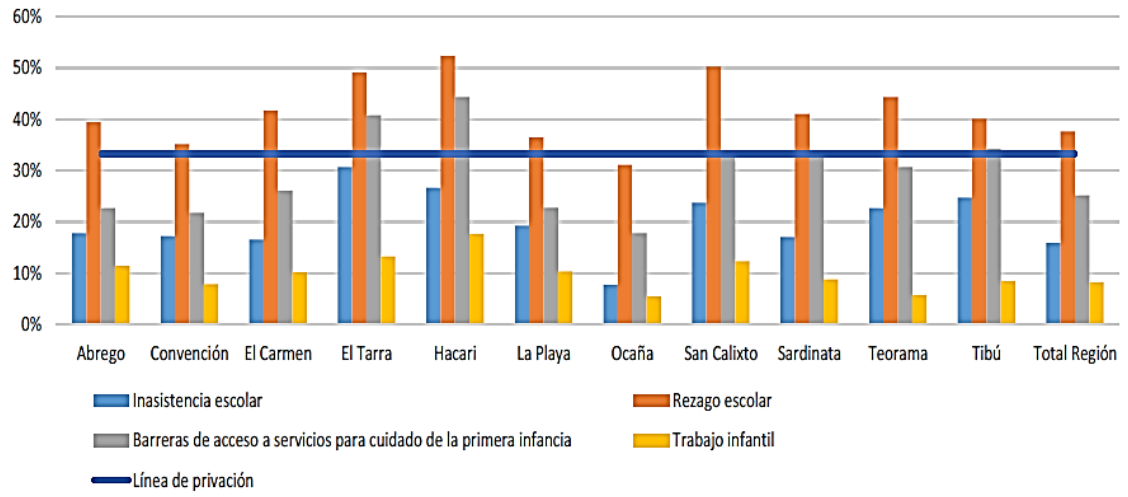


Figura 6. índices de pobreza multidimensional-Educación. Fuente: (Ruiz, 2014)

ANEXO G

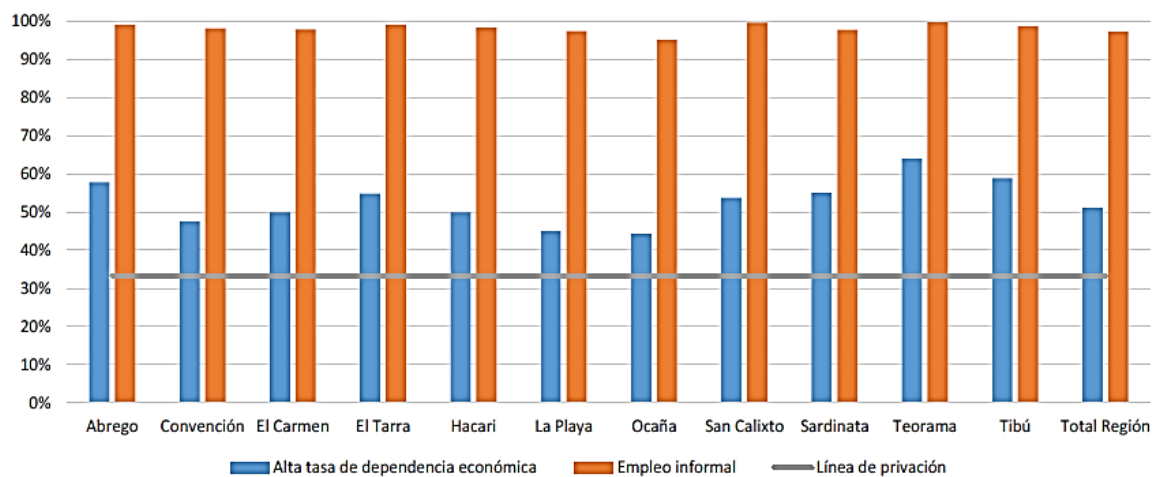


Figura 7. índices de pobreza multidimensional-empleo. Fuente: (Ruiz, 2014)

ANEXO H

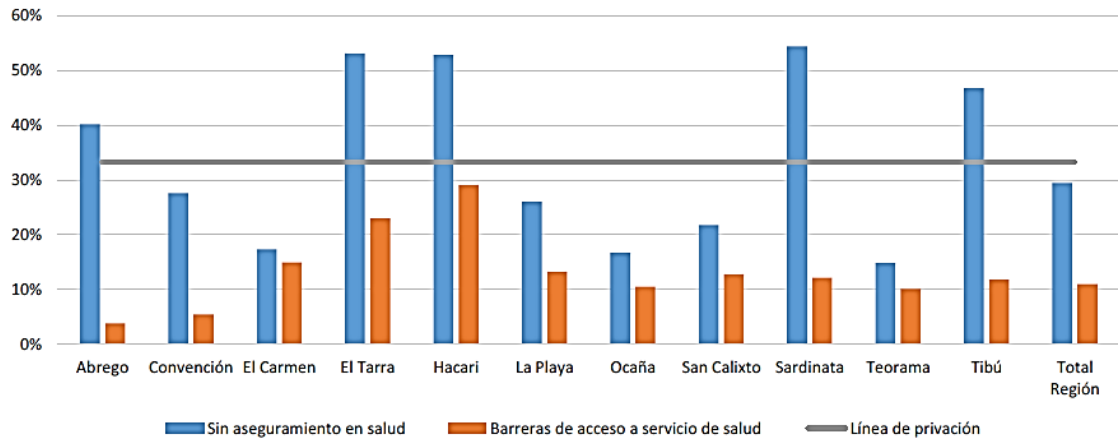


Figura 8. Índices de pobreza multidimensional-Servicio de salud. Fuente: (Ruiz, 2014)

ANEXO I

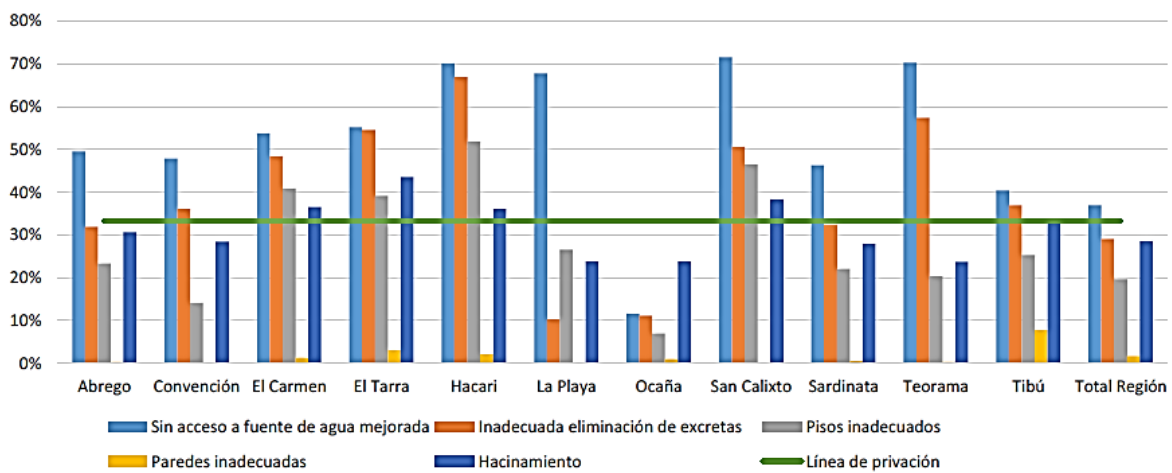


Figura 9. índices de pobreza multidimensional-Acceso a servicios. Fuente: (Ruiz, 2014)

ANEXO J

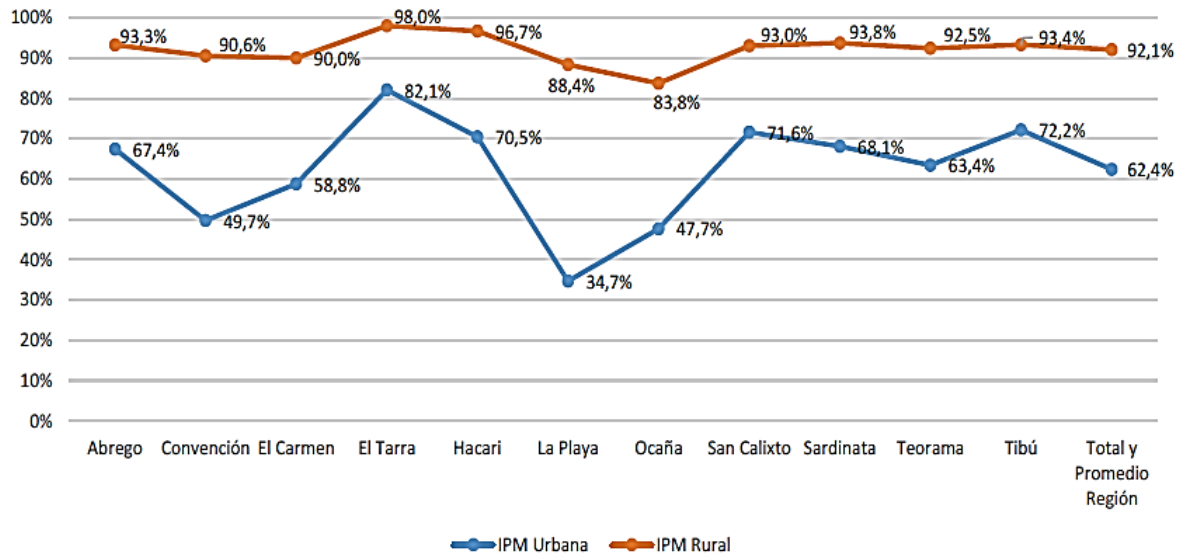


Figura 10. índices de pobreza multidimensional general. Fuente: (Ruiz, 2014)e: (Ruiz, 2014): (Ruiz, 2014)